

México, D.F., a 2 de julio de 2015

Versión estenográfica de la V Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada en el Auditorio del Pleno de este Instituto.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Buenas tardes a todos. Creo que podemos dar comienzo a la Cuarta Sesión del Consejo Consultivo.

Tenemos quórum.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Sí, para efectos del streaming, informar que se encuentran presentes: Clara Luz Álvarez, Irma Ávila, Santiago Gutiérrez, Erick Huerta, Salma Jalife, el Presidente Ernesto Flores, Irene Levy, Luis Martínez, Carlos Merchán, Carlos Ponce, Carlos Manuel Urzúa.

No sé si alguien nos acompaña finalmente por webex. Se iba a conectar el Consejero Gerardo González Abarca, pero todavía no se ha conectado.

Por lo tanto, sí hay quórum legal para sesionar.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Perfecto. Entonces, pasemos al Orden del Día.

Hemos enviado la semana pasada los puntos a tratar, y quisiera sugerir una pequeña modificación, el punto IV.3, que son los plazos de las consultas públicas del Instituto Federal de Telecomunicaciones, lo teníamos como un asunto general, porque no había sido repartido el documento.

Si estamos listos, quisiera ver si se puede considerar como un asunto que se somete a consideración del Consejo para ser votado; es decir, convertirlo en el punto III.2.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Yo tengo problemas, tendría que tenerlo completo, y si aquí nos dan una plática al respecto.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Yo esperaría que Irene haga una exposición.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Lamentablemente como he estado saturado con los otros temas que he estado viendo, no tuve la oportunidad de revisar esto, se me hace muy importante, pero sí me gustaría tener oportunidad de conocerlo bien a fondo para poder atenderlo.



Yo lo que sugeriría es que si no nos diera tiempo para verlo, a lo mejor plantearnos una Extraordinaria para revisar esto y algunos otros temas que tuviéramos necesidad de atender antes de la próxima Plenaria, como pueden ser varios de los asuntos que estemos viendo de radiodifusión, que se nos está generando ya una situación de urgencia de atenderlo y satisfacerlo.

Entonces, pudiera haber material entre esto y aquello, el que pudiéramos considerar hacer alguna Extraordinaria antes de la próxima Ordinaria, que es hasta el 13 de agosto; o sea, hacia finales de este mes o una cosa así pudiéramos tenerla, dándonos oportunidad de completar y poder revisar esto con mucho cuidado.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Perfecto, Carlos.

Te parece si lo discutimos para ser votado y ahí decidimos si se pospone o no se pospone la decisión, y si necesitaría modificaciones que se hagan las modificaciones, podemos votarlo en línea, como ya lo hemos hecho alguna vez.

¿Te parece si lo hacemos así? Después obviamente de una exposición de Irene.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Sí. Si la exposición de Irene me deja claro, no tengo ningún problema, pero si hubiera necesidad de revisar cosas, yo sí les pediría que me dieran chance de estudiarlo bien.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Perfecto. Quiero también hacer la aclaración que el primer punto en los asuntos generales, el IV.1, tenemos aquí cuatro invitados que van a venir del Poli, del Grupo de Telecomunicaciones, que básicamente lo que están buscando es un acercamiento para asuntos relacionados con la banda de 700 y un acercamiento un poco más general.

Entonces, eso no lo habíamos hecho en este Consejo, y tampoco creo que se haya hecho en el último Consejo de la COFETEL, que era tener externos participando en algún momento activamente como invitados, que yo creo que es una buena idea, porque da otra visión y algo de pluralidad a la discusión.

Entonces, el Orden del Día queda aprobado como está, con esta modificación del punto IV.1 a III.2.

Bien, pasemos al tercer punto, que son los asuntos que se someten a consideración del Consejo.



El primero es el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de hace mes y medio, ¿algún comentario sobre ella, o podemos darla por aprobada y la podemos subir a la página?

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Más bien, me gustó mucho el Acta, creo que está muy resumida y está muy directa, creo que está muy ejecutiva.

La verdad cuando yo la leí, la vi muy bien, la única situación que me preocupa es que nos deja todo a la estenográfica, que la verdad es que he revisado varias veces la estenográfica y como que le hace falta que se le dé una buena pulida a la estenográfica para que se entienda.

Estoy de acuerdo que a veces decimos unas barrabasadas, pero hay muchas cosas que se necesitan ahí adecuar, sobre todo de espacios, de congruencia, de evitar redundancias, etcétera, que deberían de revisarse para que fueran mejores.

Pero el Acta en sí se me hizo extraordinariamente precisa, creo que eso es muy bueno.

Gracias.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: A ver, yo me siento muy cómodo con unas Actas relativamente resumidas, yo personalmente estoy de acuerdo con que las Actas sean resumidas.

La estenográfica es tal cual la discusión como la tenemos aquí, incluyendo las muletillas, que a veces cuando uno se lee no es lo más cómodo del mundo.

Entonces, tenemos los dos extremos: lo que estás diciendo es que debería de haber algo en medio, ¿,no?

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: No, que se revise un poco más la calidad de la estenográfica.

Mtra. Irene Levy Mustri: La puntuación, la semántica, para que se entienda, porque la puntuación no la decimos; entonces, lo que entiendes es...

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Sí, la puntuación. Hay párrafos que van todos contiguos, ni siquiera separadas las frases, hay muchos detalles.

Perdón, yo soy muy malo para hablar.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Muy bien, punto aceptado.



Siguiente punto, Irene, el siguiente punto sería discutir la Propuesta.

Mtra. Irene Levy Mustri: Gracias. Irene Levy. Ya habíamos platicado, recuerden ustedes en las Primeras Sesiones, de elaborar una propuesta para aumentar los plazos de las consultas públicas, porque nos parecen muy cortos.

Este es uno de los temas, el plazo, en materia de consultas públicas, pero yo averiguando un poco más y leyendo, no es el único en materia de consultas públicas, entonces por eso me permití extenderme un poco más en las recomendaciones, más allá del tema de los plazos solamente.

Entiendo que el Instituto está ya trabajando sobre los lineamientos para las consultas públicas.

Independientemente de que una vez que salga este anteproyecto, que supongo que se va a someter a consulta, sino sería un poquito aberrante, pero bueno, nosotros como Consejo pudiéramos, desde luego, y creo que así sería, considerar la pertinencia de una recomendación sobre el proyecto.

Sin embargo, yo creo que antes del proyecto es pertinente también que nosotros demos algunas recomendaciones, que a lo mejor con suerte pudieran incorporarse al documento, al anteproyecto de lineamientos.

Entonces, yo quisiera empezar por las recomendaciones, que están al final, mejor, y luego ya les doy un poquito el "back crown", sin necesidad de leer todo.

Las recomendaciones son muy puntuales, y están al final del documento.

Entonces, la primera recomendación es participación ciudadana y plazos. Me parece que dentro de los lineamientos se debe incluir la participación de cualquier interesado a través de consultas públicas.

En esto hay que incluir los siguientes puntos: hoy por hoy el IFT no publica calendario de próximas consultas públicas; es decir, no se adelanta a lo que viene, lo que dice es: "Esto sale a consulta hoy y tu plazo termina dentro de 30 días".

Pero sería muy bueno, si ya el IFT sabe que en unos dos meses va a sacar algo a consulta pública, pues que nos vaya avisando a todos los ciudadanos que vienen ya en proceso los lineamientos, por ejemplo, de consultas públicas, y que eso en un calendario se publique en la página y que nosotros sepamos que el 15 de agosto iniciará o subirán un anteproyecto de consultas públicas, y así se hace en otros países.



Entonces, esto me parece fundamental para que la gente vaya preparándose.

Desde luego, una notificación pública de la intención de emitir regulación, como hace la FCC u otros reguladores.

Los plazos de consulta. En materia de plazos de consulta, me parece que deben ser suficientes para permitir una participación nutrida. Hoy por hoy han sido, creo que en casi o en todos los casos de un mes, contando días obviamente inhábiles: entre que te enteraste que está la consulta pública, buscaste los documentos, los leíste, se te fue el tiempo y ya no pudiste participar.

Creo que hay documentos que requerirán mayor plazo que otros, es por eso que ahí en el documento yo pongo como ejemplo, en el caso del regulador australiano, que tienen plazos diferentes, dependiendo el tipo de documento.

Luego, la publicidad, a veces nos enteramos nosotros que estamos inmersos en el sector por un boletín de prensa y así, pero me parece que es importante darle mayor publicidad a los temas de consulta pública.

Después, el tratamiento. A ver, si no sabemos el tratamiento que se le va a dar a nuestras recomendaciones menos sabemos el tratamiento que se les va a dar o que se les está dando a las participaciones en las consultas públicas.

Entonces, yo creo que sí es importante que si yo voy a participar en una consulta pública como académica o como ciudadana, o como industria, sepa la industria desde el principio: uno, si su documento o participación va a ser pública; dos, si puede haber interacción, por ejemplo, de otros participantes con ése que subió su propuesta; tres, si se le va a dar respuesta o no, y en qué plazo; es decir, si la autoridad le va a dar respuesta o no, porque eso desincentiva mucho la participación: saber que yo subo un comentario y no voy a obtener respuesta, pues desincentiva.

En fin, es importante saber cuál va a ser la consecuencia a participar.

Ahí lo pongo, la forma en que se consideraron las opiniones y comentarios recibidos en la regulación correspondiente, y cuáles van a ser los efectos de los comentarios.

Esto me parece que debe ser considerado dentro de los lineamientos. Una vez desarrollados los lineamientos, hay que poner a disposición del público una descripción simple, siempre muy simple, de los pasos que sigue el IFTL para la emisión de regulación.



Así lo tiene en el sitio la FCC, Ofcom también lo tiene, y en el cuerpo del documento le dedico un espacio a este tema.

Después, es importante establecer herramientas de notificación de consultas públicas, tanto en el sitio web como notificaciones a otros interesados. Así como nos llegan los boletines del IFT que nos llegue una alerta diciendo: "Se acaba de abrir una consulta pública y tienes 30 días, y aquí el link para el documento de consulta pública".

Las redes sociales del propio Instituto, pues es importante que las propias redes sociales den movilidad a la consulta pública, porque a veces dicen: "Se abrió a consulta pública, pero no está el link directo en el que ustedes pueden hacerle clic al documento específico".

Entonces, es importante, y todo el histórico del proceso de elaboración de regulaciones emitidas por el Instituto, hoy por hoy en el sitio web del IFT sí podemos encontrar todo el histórico de todas las consultas públicas, y eso es muy bueno.

Luego, establecer mecanismos complementarios a las consultas públicas: seminarios, foros, audiencias públicas, investigaciones, documentos adicionales bibliográficos, no vemos nada de bibliográfia en las consultas públicas que suben, y todo ese insumo que el propio Instituto está considerando en el análisis de su regulación es importante que también lo ponga a disposición pública.

Entonces, esto es en cuanto a los mecanismos complementarios.

Después, establecer mecanismos de seguimiento y respuesta a las recomendaciones emitidas por el Consejo Consultivo del IFT. Me parece que es algo importante.

Y, por último, las reuniones y comunicaciones con regulados.

En este caso sabemos que existen una serie de reglas de contacto en la Ley, pero creo que es importante que en materia específica de consultas públicas esté regulado el tema de reuniones con regulados para efectos de la consulta pública, y que en este caso, cuando se sostengan reuniones --que van a ser las veces de impartir o de dar comentarios, pero en reunión--, que esos comentarios que se dieron en la reunión puedan ser conocidos públicamente, ya sean en forma de resumen o en forma de alcance de documentos que las mismas partes presenten, como se hace en otros países.

Y que se establezca un procedimiento dentro de las consultas públicas; es decir, no solamente te recibo documentos para hacer más amplia la participación, si tú



quieres una reunión con el área correspondiente, abro reuniones con el área correspondiente y te recibo hasta tal fecha; es decir, que también haya plazos para estas reuniones dentro del mismo proceso de consultas públicas.

Esto es en groso modo las recomendaciones que yo estoy proponiendo, independientemente de todo el "background" que van a encontrar ahí, que yo veo innecesario entrar, Ernesto, salvo que tú me lo digas, a toda la explicación que doy, en realidad es un poco de derecho comparado de la FCC, de ACMA y de Ofcom.

Pero eso es en resumen lo que yo estaría proponiendo.

Gracias.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Gracias, Irene.

Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla: Clara Luz Álvarez. Veo muy bien el documento, y simplemente haría dos sugerencias, porque normalmente se suben los proyectos de lineamientos o de modificación y se sube únicamente el texto mismo de los lineamientos, cuando que en otros países el regulador sube los argumentos o las razones que los llevan a expedir tal o cual, que puede ser que sean fundados, pero si uno ve simplemente el texto parece fuera de contexto, o quizá confirmas que sí está fuera de contexto. El chiste es que expresen por qué.

Entonces, ese es un punto, y yo les mandaría una propuesta de redacción, y eso mismo reflejarlo en el Apartado 1, último párrafo, y ponerlo como una recomendación, quizá una recomendación cero, porque ahí empieza con el uno.

Entonces, si estuvieran de acuerdo, ahorita se los mando por email, la razón es: nos gustaría saber, antes de pronunciarnos en una consulta pública, cuáles son los argumentos que llevan a proponer tales textos, y yo creo que ya está listo para votarse.

Yo sugeriría que fuera una recomendación, quitemos plazos de la consulta y que se llamara "recomendaciones sobre consultas públicas".

Gracias.

Mtro. Erick Huerta Velázquez: En mi caso, envié unas sugerencias, que creo que tienen que ver mucho con lo que acaba de señalar Clara Luz, no sé si esa redacción ya contemple lo que estás diciendo, pero el primer párrafo era hacer notar eso, que se suben las consultas nada más así, sin expresar los argumentos, ni



los documentos u opiniones, tendencias en que se haya fundado para sacar esa regulación, y creo que por ahí incluye un parrafito.

Estoy viendo la redacción, para ver si con eso.

Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla: Son marcas de revisión, es que lo vi.

Mtro. Erick Huerta Velázquez: Está con marcas de revisión. Igualmente coincido que creo que se podría votar, y que es muy relevante que se hiciera en este Consejo.

Dr. Carlos Manuel Urzúa Macías: Carlos Urzúa. Bueno, primero, aprovecho para felicitar a Irene. Este documento está muy bien hecho, está muy bien articulado, muy claro, me da gusto estar con ustedes.

Segundo, algo muy simple, pero no sé cómo de alguna manera podría establecerse ahí. Yo sé que esta recomendación es específicamente en la parte de herramientas de notificación y mecanismos complementarios, pues se aplican a todos los mexicanos en todas las partes de la República, pero yo me temo que excepto en el Distrito Federal y quizá un poquito en Monterrey y Guadalajara, el resto de la raza ni se entera de todo esto.

Entonces, me pregunto cómo podríamos hacer llegar estas notificaciones, y yo pensando y pensando, se me ocurre, por ejemplo, tratar de involucrar a las universidades públicas al menos de los Estados, las Estatales, para que ellos nos ayuden al Instituto a difundirlo, y puede ser en general todas las Universidades, la ANUIES, etcétera.

Yo creo que las Universidades podrían ser una vía muy buena para tratar de difundir estas notificaciones.

Gracias.

Mtro. Carlos Ponce Beltrán: Carlos Ponce. Yo me adhiero a la propuesta que está haciendo Irene, me parece buen documento, lo avalamos, es fundamental que estos documentos existan.

Nada más hago una reflexión: en muchas leyes de la República, del D.F., en toda la República, hay muchos apartados de consulta ciudadana, hay muchas leyes que regulan la consulta ciudadana, hay reglamentos de consulta ciudadana.

Yo en lo personal lo que he visto es que no han trascendido.



Entonces, yo creo que este puede ser un buen "kickoff" para el tema de las consultas ciudadanas, consultas públicas, y si en algún momento se puede hacer alguna inclusión en la parte expositiva de que se ponderen otros mecanismos nacionales ya explorados de consulta ciudadana, tomarlas como referencia, porque sí hay algunos principios de tiempos anteriores a la convocatoria, cuál es el plazo mínimo para que sea válida la consulta, inclusive en algunos casos hasta se declaran nulos los acuerdos administrativos si no se siguió el proceso parlamentario de la consulta.

Nada más es una reflexión en cuanto a tomar, así como haces tú el esfuerzo internacional, esa experiencia que hay en algunas leyes locales y su reglamento.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Bueno, yo tengo mis dificultades. Al principio de tu exposición, y que nos presenta Irene, nos dice que no hay un calendario de las consultas públicas que va a hacer la IFT, al menos eso fue lo que entendí.

Mtra. Irene Levy Mustri: Las que están pensando hacer en un futuro.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Esa es la parte que a mí me cuesta trabajo, porque yo acabo de abrir la página, y por qué no abren la página ustedes de IFT, donde está la parte de "consulta pública", y entramos ahí y ahí hay un calendario que va hasta diciembre; o sea, está por trimestres y están aquí señaladas hasta diciembre de este año las consultas que vienen.

Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla: Los mismos plazos que vas a cumplir.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Esa es otra cosa. O sea, sí están, por un lado. Por el otro lado, yo se los comento, porque como he estado haciendo la consulta y he estado haciendo revisión de estas consultas, me genera un poco raro algunos de los comentarios que se nos hicieron.

Tal vez las recomendaciones pueden ser aceptables, pero me preocupa mucho lo que estemos redactando, porque pudiéramos entrar en conflicto de lo que se está presentando.

Mtra. Irene Levy Mustri: Yo en el documento no dije que hoy por hoy no hay calendario de consultas, en el documento no dice eso, eso lo dije yo, pero sí es importante, porque no está en el documento; lo que sugiero es que haya un calendario donde se especifiquen las fechas de las futuras consultas, eso es lo que digo en el documento.

La afirmación que hice, la hice yo, no está en el documento.



Dr. Ernesto M. Flores-Roux: La precisión para lo que dice Carlos es que tiene que decir que tiene que irse actualizando ese calendario, porque --tomando lo que dijo Clara Luz y que es totalmente cierto-- lo que dice y lo que está pasando no tiene nada que ver, están desfasados.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Ese es un aspecto. El otro aspecto es que dentro de la página de IFT si vamos a cada una de las consultas específicas, tiene ahí su información, qué es lo que hay que cumplir con la consulta, etcétera, además hacia la parte baja normalmente aparecen diferentes cajoncitos, que te va llevando cada una de las partes en las que va la consulta, y en esa forma podemos saber en qué etapa nos encontramos de las consultas e incluso publican todas las respuestas que recibieron de la consulta, todas.

De ahí que yo, por ejemplo, cuando estábamos viendo la información para lo que se hizo del --ya mi mente a veces como que me falla, pero algún día se va a componer-- anteproyecto de seguridad y justicia, yo me acuerdo que pude bajar todas las informaciones, la verdad es que era una cantidad tan grande que tuve que pedirles auxilio a las gentes de IFT para que me dieron el resumen que ellos hacen también, y que todavía no lo publicaban, pero que regularmente hacen un resumen de todas las aportaciones que hacen y cómo las van tomando en consideración en el documento que van a conformar, que es el que se somete al final al Pleno de la COFETEL.

O sea, yo observo que sí existen...

Mtra. Irene Levy Mustri: Por qué no nos dices dónde están las futuras, porque no las encontramos.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Hasta abajo. Yo lo tengo aquí y tengo hasta diciembre.

Ahí donde dice "consultas públicas", donde dice "calendario", ahí están.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Ese es primer trimestre.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Aquí yo lo tengo abierto y estoy hasta diciembre.

Mtra. Irene Levy Mustri: ¿2015?

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: De 2015.



Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Sólo está una.

Mtra. Irene Levy Mustri: Es que dice: "procesos, cerradas", y yo ni sabía que estaban, porque no las encuentro.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Irene, sí existe. Existe un calendario que se publicó en diciembre-enero, fue modificado en febrero, y eso es todo lo que hay.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: O sea, a mí lo que me preocupa es que lo que estemos recomendando ya está presente y no estemos recomendando ninguna novedad.

Y a mí sí me gustaría que lo revisáramos con mucho cuidado a la luz de lo que sí existe, porque recomendar por recomendar yo creo que no se vale, hay que ser coherentes con eso.

Estoy de acuerdo, pero seamos coherentes con eso.

A mí sí me gustaría que tuviéramos oportunidad de darle una revisada, y al menos yo que he estado metido en esta cuestión, si me gustaría poder tener la oportunidad de poder revisarlo y ver si estoy de acuerdo realmente con todas las recomendaciones que están haciendo, porque en principio se escuchan bonitas, pero quiero verlas, a ver qué significa cada una de ellas.

Mtra. Irene Levy Mustri: Filosóficamente.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Exacto, verlas. Decir: "Esto sí es, esto no es". "De lo que me dijeron aquí, está por las izquierdas o por las derechas", a mí me cuesta mucho trabajo decir: "Sí estoy de acuerdo, porque lo acabo de ver y te escucho muy bonita, eres hermosísima, Irene". Pero no es suficiente.

Mtra. Irene Levy Mustri: Gracias. Te parece que --no sé, Presidente-- nos hagan una propuesta concreta de redacción.

Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla: O que voten en contra.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Hay un punto. Lo que yo entiendo que está diciendo Carlos es que hay cosas que no son totalmente exactas enfrente de la realidad de lo que hace el IFT, eso creo que es lo que estás diciendo.

Entonces, lo que ayudaría que nos dijera exactamente cuáles son esos puntos, qué es lo que dicen y lo que es no es lo mismo, no coincide. Ese es el punto.



Entonces, eso nos gustaría que nos ayudaras con cuáles son esos puntos para no ir a recomendar una cosa que ya es contraria a lo que se está haciendo; y en la votación saldrá eso y va a haber que releer el documento.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Nada más que ahorita no se puede ver.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: No, nadie te lo está pidiendo ahorita.

Luis Miguel y Salma.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Luis Miguel Martínez. Lo voy a tratar de decir de una forma en la que en serio no quiero ofender a nadie que trabaja en este H. Institución, pero el estar hablando de telecomunicaciones y ver una página web como la que ofrece el Instituto, internamente me hace un corto muy raro.

Entonces, yo buscaría la forma elegante de poner en el documento que aprovechen las ventajas de la tecnología justamente para que esto llegue a más personas y para que sea más transparente el proceso, porque ya lo vimos ahorita: descargar el documento, hay que descargar todo el documento, y hay muchas cosas que funcionan así, y entiendo que es tecnología y es perfectible, y todo, pero hacer como esa notita: que aprovechen todos los beneficios que les da la internet y la tecnología hoy día, y muy respetuosamente.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Salma Jalife. Yo me voy un paso atrás de cuando ya vemos la consulta allá arriba.

Yo creo que lo que Irene nos ha manifestado en este documento mucho más valioso que la consulta en sí misma es el hecho de planear, de hacer una planeación y que nos incluyan en todo ese proceso de planeación en las distintas etapas que tiene esa planeación.

Yo lo que no veo y no he visto, y espero ver a futuro, en las consultas públicas de México es esa planeación, donde, primero, nos alertan: "Oye, voy hacia allá, estoy pensando en esto, voy hacia allá".

Como lo hace la más típica es la de la FCC, en donde da una noticia y después viene el proceso de consulta, todavía no está haciendo ningún documento definitivo; después que hace esa consulta, ese "notes maiking", entonces elabora un documento ya con el insumo que tiene de todos; y ya que tiene ese documento entonces lanza el documento que nosotros denominamos "consulta pública".

Entonces, yo sí creo que es bien importante, si no está claro en este documento, dejar claro que esos elementos son muy relevantes, porque nos van llevando de la



mano inclusive a quienes queremos participar, la academia, la industria, la sociedad civil, tiene mucho que decir en todos estos aspectos.

Entonces, yo sí creo que es bien importante que ese proceso de consulta pública, que yo denomino una especie de encuesta, donde te preguntan, contestas y sale la producción de regulación. Para mí eso no es una consulta pública.

Entonces, yo sí creo que ese es el énfasis que yo sí le vi a este documento.

Mtro. Erick Huerta Velázquez: Erick Huerta. Con relación a lo que mencionaba Carlos, estoy tratando de ver, creo que es un párrafo en el que se hace la mención de las cosas que hasta el momento no se llevan a cabo. Creo que en ninguna de éstas hay algo que realmente no suceda.

Efectivamente, como lo señala Carlos, hay un calendario, aquí no se menciona que no exista ese calendario, eso no se dice, estamos adicionando que tampoco se ponen los elementos que fueron considerados para la emisión de la regulación o por los que se quiere regular eso, que es muy importante en esta fase previa, o incluso ya antes de la consulta, porque no es nada más: "Ya hice este documento y ahí véanlo", tienes que ver por qué está ahí y que es lo que se pretendía regular, si eso se alcanza, no se alcanza.

Luego, la forma en que las visiones, opiniones, elementos fueron tomados en cuenta; o sea, sí hacen un resumen, una lista de los datos pero creo que no hay ese estudio acucioso de decir: "Por esto no, por esto sí".

Básicamente esos son los tres elementos que se consideran.

Entonces, efectivamente quizá en la presentación no se pudo explicar con tanta precisión esto, pero ya está.

Y sobre las recomendaciones, creo que las recomendaciones hablan de lo que deben de contener estos lineamientos de consulta; es decir, tiene que incluir cosas que probablemente el IFT ya se encuentra realizando y otras que no está haciendo, y debería de hacer.

En ese sentido, creo que las precisiones que indica Carlos de alguna manera ya se encuentran tomadas en cuanta dentro de este documento.

Igual lo que considere este Consejo, pero creo que dado que hay un mecanismo constante de consultas en las que están participando, que vienen cosas bastante importantes, independientemente de que estos lineamientos salgan o no, creo que



es de lo más urgente que esta recomendación del Consejo avance, porque tiene mucho que ver con toda la regulación que se está dando ahorita.

No sé cuándo se vayan a dar estos lineamientos sobre el tipo de consultas, pero el hecho es que las consultas ya se están dando, y con o sin los lineamientos deberían de tomarse algunas medidas que están establecidas en las recomendaciones.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Bien. Yo la verdad, vuelvo a decirles, necesito tiempo. Yo quiero masticarlo bien y entenderlo bien, y darles una opinión completa, y atender lo que ustedes me han dicho: darles por escrito lo que quieren que les dé por escrito para estas cuestiones.

Una de mis preocupaciones es que nuestra calidad de Consejo que demos al Pleno de la IFT sea la más alta posible, que no sea una calidad que pueda estar cuestionada. Yo sí quisiera que cuidáramos eso.

Y, en ese sentido, yo quisiera tener la oportunidad de poderlo revisar debidamente para poder contribuir en lo que sea necesario para poder mejorar o no el documento, pero quiero tener la oportunidad de poderlo revisar, si no tengo la oportunidad, la verdad es que yo no puedo asociarme a nada de esta cuestión, porque no he tenido la oportunidad de revisarlo.

Considero que es muy importante, definitivamente sí, y además estoy preocupado, porque yo observo; por ejemplo, me dijeron que lo de la consulta de seguridad y justicia, no teníamos más tiempo, porque había que entregarlo, porque ya pasado mañana lo iba a ver el Pleno del IFT.

Y yo pregunto, ¿ya lo vio? Porque al menos aquí en la página de IFT no se ve que haya procedido nada, no se ven resultados de eso, y no tuvimos oportunidad de terminar eso, y lo único que abordamos fueron los puntos que aquí mi tocayo fue el que los planteó, y no tuvimos oportunidad de ver más cosas, nada más agregamos algo que yo comenté, pero no tuvimos oportunidad de revisar todo lo que debíamos haber revisado, porque había toda una consulta pública, que ya había una respuesta y todas esas cuestiones, que debimos haber revisado nosotros si queríamos meter en ese momento nosotros nuestra opinión.

Y en mi concepto, nosotros debíamos de haber revisado para poder revisar y poder influir en la opinión de la que ya se estaba vertiendo los demás también, y cuidar esas opiniones en general.

En ese sentido, sí me preocupa mucho que tengamos realmente cuidado en ese sentido.



Mtro. Carlos Ponce Beltrán: Yo creo que Carlos nos está dando la razón a todos: es muy importante que emitamos una recomendación al IFT antes de que generen su documento de lineamientos de consultas.

Creo que son principios básicos.

Al final del día, ¿qué nos importa? Los plazos, son muy breves o no están claros; entonces, necesitamos tiempo para estudiar, son temas muy técnicos, muy profundos y obviamente se requiere del tiempo para que se entere más gente, que sea más nutrida la participación, y creo que eso que dices tú: necesitamos que se generen esas políticas de apertura en tiempos.

Yo avalo el documento, creo que tú al final estás dando el apoyo diciendo que sí necesitamos tiempo, y aquí están propuestos: consideren los plazos, consideren los temas y que nos den ese espacio de opinar, porque efectivamente por más ilustrada que esté la persona que va a hacer una propuesta, necesita mucho espacio, mucha investigación, mucho tiempo.

Entonces, creo que es muy buen momento para generar esta propuesta, y decir: "Necesitamos tiempos".

Y lo que está diciendo el proyecto es: "reglas claras". Seguramente se profundizará en cada uno de los apartados de las convocatorias, la difusión, como dice Carlos Manuel, todos esos puntos seguramente serán altamente desarrollados.

Gracias.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: ¿Alguien más tiene algún comentario, o puedo tratar de cerrar esto? Creo que la recomendación básicamente está ahí, hay algunos ajustes, Clara Luz creo que iba a hacer un par, Erick ya hizo algunos.

Yo lo que sugeriría es que todos los comentarios se los pasaran a Irene, nos copien a nosotros, de aquí a recibirlos el próximo martes, para nosotros trabajar en esto miércoles o jueves.

Mtra. Irene Levy Mustri: Sí, nada más que sean redacciones concretas.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Sí, cosas que estén o equivocadas. No, no, el punto de Merchán creo que es importante, puntos concretos, los recibimos a más tardar el martes, y para el jueves...

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: ¿Por qué el martes? Es lo que no entiendo.



Dr. Ernesto M. Flores-Roux: No, es una sugerencia. ¿Quieres otro día?

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: ¿Para cuándo queremos aprobar esto?

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Yo creo que la respuesta es: lo más rápido que se pueda en línea, porque si nos esperamos a la próxima Sesión la probabilidad de que estemos tarde es muy alta.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Porque no tenemos nada más esto, sino que hay otras cuestiones que también son urgentes que terminemos, por eso yo estaba planteando lo de la Extraordinaria, y en esa Extraordinaria pudiéramos aprobar esto y aprobar las otras dos que pudiéramos tener listas, en particular la parte de radiodifusión.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: A ver, Santiago, a menos de que se haga un comentario anterior a lo que voy a decir, pero es para tratar de cerrar el tema.

Por qué no la votamos en lo general, se hacen los ajustes. Yo insisto, tiene que ser rápido, y creo que por el contenido de la propuesta y por la discusión que tenemos, y porque creo que no hay ningún gran punto de desacuerdo, excepto inexactitudes que pueda tener, porque creo que ese es el tenor de lo que tú has dicho.

Podemos hacer la votación en línea para poderla someter ya sea a finales de la semana que viene o a principios de la siguiente al Pleno.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Santiago Gutiérrez ¿Qué pasaría si la votamos en lo general a favor y luego las recomendaciones que le mandemos a Irene en específico, como ella las pide, resulta que hay cambios sustanciales o aportaciones sustanciales?

Planteo la pregunta de manera retórica, porque creo que es mucho más expedito que le mandemos a Irene las recomendaciones, que Irene nos regrese el martes la versión con las recomendaciones que haya recibido y electrónicamente se vote a más tardar algún día de la semana entrante, no tiene mayor problema que sea martes, miércoles, jueves o viernes.

Entonces, la recibes el martes...

Mtra. Irene Levy Mustri: El martes y me dan todo el miércoles.



Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Se entrega el jueves al final del día para poder hacer la votación, yo sugeriría, durante el final de semana, para que la gente tenga oportunidad de leerlo; de tal manera que el lunes cerramos esto, lunes a medio día, si les parece.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: El lunes, ¿qué día?

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Lunes 13.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Está perfecto.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Para la votación, para que esté cerrada la votación, habiendo nosotros entregado el texto el jueves al final del día.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Yo voy a hacer todo mi esfuerzo para hacerles llegar todo el martes, pero la verdad es que estoy sobrecargado con todo el otro tema que también estoy manejando, y necesito investigar y revisar varias cuestiones.

Yo siento que lo que tú habías comentado antes de esto era más correcto, de que tuviéramos esto hacia finales de la próxima semana para poder tener toda la semana que viene para poderlo revisar, y que la siguiente semana, lunes, martes, miércoles, estemos haciendo lo que corresponda sobre de esto.

Ahora sí que queremos plazos y nosotros mismos no nos queremos dar plazos, eso me cuesta trabajo, es una contradicción, al menos así lo siento.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: A ver, someto a votación el plazo.

La última propuesta fue el martes al final del día para entregar las modificaciones para que básicamente Irene tenga dos días, miércoles y jueves, para incorporar, limpiar y pulir el texto, de tal manera que sea enviado el mismo jueves y pueda ser votado con tiempo de lectura de jueves, viernes, sábado, domingo y al lunes, cuatro días.

Esa es la propuesta que salió aquí, fue la última que se barajeó.

La otra propuesta sería atrasar todo esto, ¿qué plazo propones, dos días, tres días, una semana?

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: El jueves.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: El mismo calendario atrasado dos días.



Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Exacto.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Entonces, el primer calendario, ¿quién lo aprueba? Entregando todo el martes al final del día.

Entonces, el primer plazo, es para entregar el martes todos los comentarios para hacer un regreso el jueves al final del día, de tal manera que pueda ser votado, nuestra votación recibida antes del lunes.

Mtra. Irene Levy Mustri: Entonces, yo lo que reciba el martes hasta las 12 de la noche, ahí se corta.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Yo voy a hacer todo el esfuerzo.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: No, la votación es este lunes en ocho; o sea, lunes 13; o sea, a 11 días de hoy.

Mtra. Irene Levy Mustri: O sea, las modificaciones hay plazo para que nos las manden hasta el martes a las 12 de la noche.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Martes 7.

Mtra. Irene Levy Mustri: Miércoles y jueves es para yo integrarlas, yo tengo hasta el jueves a las 12 de la noche para mandar el documento integrado, y de ahí hasta el lunes 13 a las 12 de la noche para emitir la votación, en el sentido de que quien no vote se entiende que votó a favor, ¿o cómo es?

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: No, yo creo que es abstención.

Mtra. Irene Levy Mustri: Exacto. Lo que dicen los lineamientos.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Aunque necesitamos tener al menos seis "sí", y eso tiene que ser mayoría para nosotros poderla formatear para entregar al Pleno miércoles o jueves, porque no es un proceso automático donde se aprobó y se envía por correo.

Mtra. Irma Ávila Pietrasanta: La reunión del Pleno es el viernes, ¿no?

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Esta semana es la tercera, no creo que vaya a haber esta semana.

Mtra. Irene Levy Mustri: Es la de Cancún.



Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Es la de Cancún, esta semana no hay Pleno.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Hay Plenos esta semana y la que sigue.

Mtra. Irma Ávila Pietrasanta: Sí, porque la del 13 es la del Congreso de Cancún.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Mtra. Irma Ávila Pietrasanta, en el mismo proceso que se envía al Pleno también se envía las áreas.

Ahora, el proceso implica un formateo, una formalidad de hacer los oficios, entonces toma entre uno y dos días; o sea, no es de aprobamos y ejecuta.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Y nada más señalar que una vez que llega la recomendación del Consejo aquí al Instituto no me espero a que haya Pleno para que se envíe en adelantado a las áreas para que trabajen lo que tengan que trabajar, y de la misma manera los Comisionados, se les manda informalmente, sí mediante un oficio, pero no doy cuenta de ello hasta el Pleno que se acomode, que en este caso por los tiempos que estoy viendo, sería en el Pleno del 12 de agosto, que es la siguiente Ordinaria calendarizada para agosto.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Pero tenemos el 13 el próximo Pleno.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Perfecto. Cerrado el punto.

Entonces, pasando al siguiente punto en los Asuntos Generales, quisiera dar la bienvenida a Mario Alberto Enciso Aguilar.

Mauro Alberto Enciso Aguilar: Al contrario, muchas gracias. Mauro Enciso, del Politécnico, de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica; y también soy coordinador de la red de expertos de telecomunicaciones del Instituto.

El Instituto Politécnico recientemente ha decidido organizar los temas de investigación que cultiva a través de distintas redes, y una de ellas es la de telecomunicaciones, es una red un tanto peculiar, porque no es una red de investigación científica básica.

Los profesores, los académicos que la conformamos no necesariamente tenemos que formar parte del SNI, sino realizar una actividad de investigación aplicada.

Las telecomunicaciones, como ustedes lo saben perfectamente bien, tienen principalmente esta vocación, hay una componente básica indudablemente, pero la aplicación es una parte muy importante actualmente.



Somos un grupo de alrededor de 42, 48 académicos fluctúa cada año, y tenemos reuniones periódicas, y hemos tenido una serie de acercamientos con distintos actores del sector, principalmente el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

En las reuniones que hemos tenido hemos invitado a algunos comisionados, ha estado el ingeniero Mario Fromow con nosotros en nuestras instalaciones, hemos discutido algunos puntos de acuerdo, eventuales oportunidades de colaboración, etcétera.

Y ahora en el marco de las consultas públicas que hubo recientemente, particularmente la del acceso a la banda de 700, la red compartida, el Instituto, por conducto de la red expertos, presentó la manifestación de interés sobre este tema, que fue muy bien recibida por parte de la Secretaría.

En ese marco también supimos que el Consejo presentó una propuesta similar y tuvimos un acercamiento con el ingeniero Carlos Merchán, estuvimos intercambiando algunas opiniones y de este intercambio surgió esta propuesta de primero invitar al doctor Flores como Presidente del Consejo Consultivo a tener una reunión de acercamiento, quien gentilmente nos respondió y nos sugirió que asistiésemos el día de hoy para tener una reunión de esta naturaleza e invitar a todos aquellos consejeros que consideren pertinente hacer una visita al Instituto para que nosotros podamos mostrarles cuáles son las capacidades técnicas que tiene ya conformada la Red.

Tenemos ya una serie de avances en materia de telecomunicaciones, nos hemos conformado alrededor de hace cuatro años, hemos ya puesto en marcha algunos proyectos con cierto éxito.

El año pasado hubo una reunión institucional de planeación y nosotros fuimos invitados a participar para definir las políticas institucionales para este trienio, justamente para orientar al Instituto en las políticas de cómo se debe modificar el comportamiento institucional para hacer frente a la Reforma Constitucional en Telecomunicaciones, cuáles son los grandes retos que plantea la Reforma para una Institución como el Politécnico.

Y de estos trabajos hay documentos, hay conclusiones, hay un documento prospectivo, etcétera.

También hemos tenido acercamientos con los Gobiernos de los Estados, estamos trabajando en este momento particularmente con el Gobierno de Sinaloa, en un sistema de comunicaciones que inicialmente se planteó para el Sistema de



Transporte Público, pero ahora hay una agenda de Gobierno Digital para toda la zona noreste,

Este y otros proyectos los hemos planteado, algunos los hemos concluidos, hemos establecido un sistema de monitoreo para señales tipo GNSS y algunos otros proyectos más.

Entonces, la idea saber hacer que nosotros tenemos algunas experiencias que hemos tenido con entidades del sector público y privado en materia de Telecomunicaciones.

Y nos acompañan el maestro Miguel Sánchez Meraz, que es un experto en la cuestión de planeación de redes de telecomunicaciones, y el doctor Luis Manuel Rodríguez Méndez, que también tiene una amplia experiencia en cuestiones de comunicaciones de banda ancha satelitales.

En grandes rasgos esencialmente es esto.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Perfecto. Muchas gracias. Realmente agradecemos la visita.

Y yo opté que en vez de yo tomar e ir para allá, creo que era mejor tener una actuación como Consejo, y por eso la razón de haberlos invitado a participar aquí en esta reunión.

Tenemos presentes, no está el Consejo completo, pero está Irma Ávila Pietrasanta, Santiago Gutiérrez, Erick Huerta, Salma Jalife, Juan José, que es nuestro Secretario, él es miembro del Instituto tal cual, está Irene Levy, está Luis Miguel Martínez, Carlos Merchán, Carlos Ponce, Carlos Urzúa y Clara Luz.

Aquí un poco de diversidad de todo, porque hay básicamente ingenieros, abogados, matemáticos, economistas, comunicólogos; entonces, tenemos un poco de todo, es parte de la diversidad del Consejo.

Entonces, un poco la idea, ya habiendo oído la presentación, es obviamente, yo creo, y estoy hablando a nombre del Consejo sin haberlo consultado, pero creo que es así, que sí sería para nosotros de gran valor poder colaborar con un grupo diverso, como el de ustedes, y que no es únicamente un grupo único cerrado.

Obviamente tuvimos un traslapo en la consulta en el MDI o la MDI, la Manifestación de Interés de la SCT, que desafortunadamente, hasta donde yo sé, la única que realmente se hizo pública de las 80 que fueron recibidas, fue la nuestra.



Entonces, a falta de más noticia fue la que para la prensa, y aparentemente la prensa la recibió muy bien. Los comentarios en privado que he recibido fueron razonablemente positivos, pero esa fue la visión básicamente de este Consejo, y es una visión, aunque bastante imparcial, es con muy poca información.

Entonces, quisiéramos ver cómo es posible colaborar con ustedes, en el entendido que los tiempos de la SCT aparentemente ya son muy cortos, sí parece haber habido un cambio sustancial en la velocidad del proyecto desde el cambio del liderazgo dentro de la Secretaría.

Lo que opina el Consejo con respecto a esos temas es público, ya lo sabemos, sí creemos que nosotros como Consejo debemos posicionarnos en unos temas adicionales que todavía no están claros, en poco tiempo paso por los plazos, pero básicamente como la SCT está pensando es: quieren ellos publicar unas directrices, literal, que es el resultado de su consulta pública; las directrices no es una consulta pública, es básicamente esto lo que nosotros creemos.

Lo van a hacer el 22 de este mes, el 17 de julio, en dos semanas, en dos semanas ellos deberán estar publicando eso, para publicar las pre-bases en agosto 21.

Ese es básicamente el calendario, y luego van a someter las pre-bases a consulta pública.

Dados los tiempos, probablemente las pre-bases estarán en consulta, después del tema que hablamos, pero básicamente estarán un mes, más o menos esos son los tiempos de los que se esta hablando.

Entonces, sí parece haber algún tipo de premura a la hora de trabajar sobre esto, pero nos gustaría ver primero cómo propondrían que pudiéramos trabajar juntos y en dónde podríamos encontrar un punto común de colaboración.

Mauro Alberto Enciso Aguilar: Bueno, sabemos muy bien que los tiempos son muy cortos, que los tenemos encima.

Participamos en la anterior consulta pública, tenemos un poquito esa experiencia, y la verdad es que iniciamos un poco tarde los trabajos, pero logramos articular de manera colegiada un documento con opiniones diversas de los miembros de la red.

Y yo creo que sí podríamos encontrar por ahí un nicho de oportunidad en una cuestión de colaboración para elaborar un documento de soporte para la elaboración de una consulta pública, de una propuesta con un poquito más de esta visión de la ingeniería en telecomunicaciones.



El maestro Miguel Sánchez Meraz tiene algo que decir al respecto.

Mtro. Miguel Sánchez Meraz: Buenas tardes a todos. Gracias por recibirnos aquí en esta Sesión.

Quisiera comentarles que el trabajo en la red en relación a la MDI que presentamos, se organizó de una manera en la que, primero, distribuimos toda la documentación y organizamos posteriormente algunas sesiones de trabajo para discutir los elementos más relevantes, y finalmente preparar la redacción correspondiente.

En este momento estamos haciendo justamente lo mismo para la consulta sobre calidad de servicio en servicio móvil; entonces, estamos justamente ahorita en la etapa en la que estamos analizando la información los diferentes colegas que quisieron participar en este proceso, y tenemos algunas Sesiones programadas en los días siguientes para empezar a preparar la redacción.

Creo que podríamos, quizá a partir de tener una primera versión de redacción, coordinar alguna reunión para compartir los puntos de vista que nosotros podamos plantear en este documento y discutirlos con ustedes, tanto en la parte de la consulta de calidad de servicio como, por supuesto, en la siguiente etapa del proyecto de la red compartida, el asunto de las pre-bases.

Creo que esa podría ser una primera manera de colaborar.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Bueno, haz entrado a uno de los puntos que no hemos aún discutido aquí, que es la participación de este Consejo en la consulta pública que está corriendo en este momento sobre calidad móvil, que de hecho es uno de los puntos que tenemos en nuestro plan de trabajo, para lo cual ustedes han recibido la consulta y también han recibido el posicionamiento de las empresas móviles al respecto.

El plazo es corto, quedan tres semanas para ello, y nosotros tenemos que ponernos de acuerdo cómo vamos a dar respuesta a esa consulta.

Creo que lo que podemos hacer es incorporar la posibilidad de trabajar en conjunto, por lo menos ver cómo incorporar parte de la propuesta de ustedes.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Yo quiero agradecerles que hayan venido, en realidad esta es una muestra de que la relación academia, que nosotros no somos



Gobierno, pero somos un órgano creado por instancias de un gobierno, de una institución constitucional, porque si no me van a regañar aquí.

Yo creo que podemos hacer vinculaciones, no sé si todos podamos participar, hay mecanismos virtuales por los que podríamos participar; de hecho, les ofrezco la red de CUDI, de los que ustedes forman parte, con la que podríamos utilizar este mecanismo a través de nuestras laptop conectarnos a algún sistema web de videoconferencia, y buscar ese sinergia que yo siempre he insistido, la base de las telecomunicaciones es la ingeniería, lo demás viene sumado a la ingeniería, pero si la ingeniería no funciona o si se hace como se hacen los sistemas automatizados, en otros casos los sistemas administrativos automatizados, si están mal diseñados de origen automatizados, van a estar mal automatizados.

Entonces, yo sí creo que es muy importante esta relación, creo que es muy importante que se entienda cuál es la preocupación de la parte ingenieril de esta construcción de redes, y sobre todo en una banda tan importante, como es la banda de 700 megahertz.

Además, en este otro proyecto de calidad de servicio en los servicios móviles, que van a ser, según dicen los futuristas, la base de la comunicación del futuro, yo pienso que la fibra óptica juega un papel importante, pero sigamos con esa línea, y tenemos que buscar que lo que construyamos, lo construyamos de manera eficiente desde un inicio.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Gracias, Salma.

Santiago.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Me da mucho gusto que el Poli esté aquí sentando con nosotros por muchas razones. Yo aprecio al Poli, entre muchas, porque di clases 15 años ahí, y dejé de dar, porque el trabajo ya no me permitió.

Nada más para fines de entender un poquito la mecánica, ¿cómo le vamos a hacer? a ver, Vamos a recibir las opiniones del Politécnico y las vamos a incorporar a las nuestras y a emitir como nuestras, ¿esa es la idea, o no se ha discutido eso?

No se ha discutido, pues hay que discutirlo antes de empezar a meternos a fondo en el contenido, ¿cómo ves, Ernesto?

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Sí, este es el primer acercamiento, de hecho es la primera conversación que tenemos.



Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Y para el saque, encantados de colaborar con ustedes y apoyar, etcétera, nada más hay que encontrar los mecanismos adecuados.

Mauro Alberto Enciso Aguilar: Desde luego, como ya lo mencionó el señor Presidente, esta es una primera reunión de acercamiento.

Se me ocurre que tal vez podríamos iniciar por un mero intercambio de opiniones sobre algunas particularidades de los temas.

Nosotros podríamos hablar sobre las cuestiones técnicas del área de la ingeniería dura. Olvidé mencionarlo, pero, por ejemplo, el doctor Rodríguez ya ha desarrollado todo un troceptor completo en la banda de 700 megahertz, y ya tienen avanzado el protocolo de telecomunicaciones, etcétera.

Entonces, todos esos detalles técnicos los conocemos, y podríamos empezar intercambiando información, intercambiando opiniones, nosotros presentaremos en la consulta pública nuestro posicionamiento propio, pero si este intercambio de información, este intercambio de ideas y de opiniones se da, desde luego que el resultado puede ser bastante enriquecedor, como una primera aproximación.

Podemos encontrar otros esquemas y otros mecanismos de colaboración un poquito más adelante.

La idea es eventualmente tener alguna reunión en las instalaciones del Instituto a todos los Consejeros que así lo consideren pertinente, para que pudiésemos mostrarles nosotros alguna parte de la infraestructura de los proyectos que llevamos a cabo en materia de telecomunicaciones, de los laboratorios que tenemos, algunos de los resultados más significativos que tenemos en este tema.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Bueno, también me da mucho gusto, tengo muchos años de conocer a Mauro, particularmente en el ámbito universitario hay un grupo de personas que nos conocemos, y creo que sí se pueden desarrollar mecanismos de colaboración entre el Consejo Consultivo y ustedes, sobre todo creo que hay una gran oportunidad en cuanto al intercambio de información.

Ustedes tienen información o en la academia tenemos información que normalmente en otros ámbitos del trabajo de las telecomunicaciones no hay, y pueden ser resultados de investigaciones, investigaciones que estén llevando o simplemente la pura referencia bibliográfica, a muchos de los temas que aquí se tratan de repente no la tenemos.



Entonces, creo que ese es un buen primer paso que podemos hacer en este intercambio de información.

Mtro. Carlos Ponce Beltrán: Carlos Ponce. Yo congratulo este acercamiento con los ingenieros, como aquí acaba de decir Salma, la ingeniería es fundamental.

Yo acabo de estar en el Poli el lunes presentando como integrante de la red de innovación virtual, la RIVI, nos incorporaron, y como viene en el Orden del Día, que podrían aportarnos ellos alguna idea sobre la red compartida mayorista y todo lo demás, no sé hasta dónde sea posible que nos compartan lo que ellos ya manifestaron, como un primer saque para nosotros, porque como tú dices, enseguida vamos a ver cosas que faltan o que han surgido después de lo que aquí acordamos.

Sería muy interesante conocer lo que ellos ya dijeron, si es que lo permiten sus reglas, porque sería insumo, como tú dices, nada más conocemos la nuestra y otras 80 no sabemos.

Entonces, sería una petición expresa que haría en el Consejo, que nos dieran, tanto en este tema como en el otro, lo que están trabajando de calidad de la red móvil.

Nada más era la petición. Gracias.

Mauro Alberto Enciso Aguilar: Hoy por la noche está en el correo del señor Presidente.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Perfecto. Adelante, Carlos.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Gracias. Bueno, yo les agradezco muchísimo que estemos aquí presentes en esta cuestión, creo que es mucho muy importante que tengamos la visión de qué cosa, de qué herramientas tenemos disponibles a través del Politécnico.

Creo que es muy sano la visita que nos están planteando, ese laboratorio increíble que tienen de la cámara anecoica y todas esas cuestiones, donde se hacen las pruebas de los equipos, donde se ven todas las características que tienen, etcétera; creo que es una herramienta sustancial.

Esa forma que se tiene de poder ver cómo se pueden diseñar las redes y todas esas cuestiones, y en la forma que se puede hacer, yo creo que son herramientas que son sustancialmente fundamentales, que sepamos que existen en este país, y que aquí en México estamos desarrollándolas, y hay muchísimas otras cosas que tienen hechas.



Esto que estamos hablando de 700, que yo peleo muchísimo de que en México tengamos nuestros propios desarrollos para poderlos aplicar a nuestras necesidades, que seamos más autóctonos sobre nuestras necesidades, y que después nosotros las podemos desarrollar y compartir con muchos otros países que están en condiciones similares a las que pudieran estar sobre nosotros, y que todo eso es importante.

Y que es muy conveniente que tengamos este intercambio y este acercamiento entre ambas partes para poder conformar todo esto, nosotros que tengamos conocimiento para que nuestras recomendaciones que hagamos al Pleno tengamos en consciencia qué es lo que sí se puede hacer en nuestro país y qué capacidades tenemos, y que tengamos la confianza en el mexicano.

Yo siento que el mayor enemigo del mexicano es el propio mexicano. Yo me acuerdo que Lazos, si no mal recuerdo, sacó un libro de quién era el enemigo de México, y estaba presentando ahí una caricatura en la cual estaba una persona con el sombrero típicamente mexicano con un gran bigote, que se lo estaba pisando él mismo.

Entonces, esas son de las situaciones que a mí me preocupan, que debemos de romper, debemos de crear nosotros y creer en nosotros, y apoyar a las nuevas generaciones que están saliendo de nuestras Instituciones de educación y, sobre todo, crearles los ambientes necesarios y las oportunidades necesarias para su desarrollo futuro profesional y de más.

En ese sentido, yo siento que es fundamental todo esto que estamos haciendo ahorita.

Dr. Carlos Manuel Urzúa Macías: Carlos Urzúa. Bueno, yo he escuchado muchas cosas, por qué no nos hablan tres minutos, cinco minutos acerca, por ejemplo, del proyecto, doctor, de la red que tienen allá en el Politécnico, porque nos están hablando y ya nos están abriendo el apetito, pero no tengo ni idea exactamente qué cosas extras nos pueden brindar para poder nosotros tener un mejor juicio.

Mtro. Miguel Sánchez Meraz: Claro. Bueno, podríamos en realidad abordar varios temas, pero parte de las capacidades que tenemos de una manera mucho más consolidada tiene que ver con la parte de planificación de redes.

Tenemos como parte de nuestra infraestructura, como ya comentó el ingeniero Merchán, una cámara anecoica de radiofrecuencia, donde podemos caracterizar dispositivos de comunicación en general, particularmente en este momento estamos concentrados en la prueba de antenas LTE, que es la tecnología que se



va a usar en la banda de 700, pero en general cualquier dispositivo que genere radiaciones o sistemas de comunicación.

Otro elemento fundamental de esta infraestructura son las herramientas de planificación de redes. Tenemos una herramienta, que se llama "Mentum Planet", es una plataforma que es usada por muchos operadores a nivel global para planificación de redes de tecnologías móviles.

Nosotros tenemos licencias para trabajar tecnologías de segundo, tercera y cuarta generación, tenemos LT WiMAX en cuarta generación, tenemos cartografía digital de resolución de 25 metros de todo el territorio nacional.

Hemos desarrollado algunos proyectos, particularmente en la administración federal pasada, recibimos el contrato de la SCT para hacer planificación de redes WiMAX para cada una de las 32 Entidades Federativas, que la coordinación de la sociedad de la información y el conocimiento quería tener como referencia de los proyectos que iba a entregar cada una de las Entidades Federativas.

Adicional a eso, también la parte de diseño de dispositivos y sistemas, como ya se mencionó, el doctor Rodríguez diseña la parte de radiofrecuencia, desde la parte de las antenas, se diseñan, se simulan, se construyen, se caracterizan, tenemos toda esa cadena armada para poder llevar estos dispositivos o sistemas desde la concepción hasta la implementación y verificación de sus funcionalidades.

Hay otra área dentro de nuestro grupo que tiene que ver con la parte de procesamiento de señales, donde se han conseguido algunos avances importantes; se está trabajando con entidades de seguridad pública, y por ejemplo uno de los logros más relevantes en los tiempos recientes es que se han conseguido algunos sistemas de comunicaciones seguras que hacen uso de redes públicas, sin que o que la seguridad queda del lado de los propios usuarios del sistema. O sea, no tiene nada que ver con los operadores de la red.

Entonces, eso ha sido de mucho interés para estas instituciones de seguridad pública.

Bueno, quisiera comentar que en la MDI que presentamos la principal fortaleza, es nuestra capacidad de generación de recursos humanos, y presentamos nuestras capacidades, tanto a nivel bachillerato como licenciatura y posgrado.

Entonces, esa es una visión muy rápida de las capacidades que podemos ofrecer.

Y como comentaba, en este momento estamos trabajando en la parte de calidad de servicio. Queremos participar de todas las diferentes etapas del proyecto de la



red compartida, ya participamos en este MDI, queremos participar en la etapa de pre-bases, queremos participar en la etapa de bases y contribuir en el proyecto emitiendo las opiniones que, desde nuestro punto de vista, deberían de ser tomadas en cuenta en este proyecto tan importante para nuestro país.

Dr. Carlos Manuel Urzúa Macías: ¿Puedo hacer otra pregunta? Bien, un punto de contención en el caso de la discusión que tuvimos nosotros sobre la red compartida era la universalidad que supuestamente pide la Constitución en la provisión del servicio, hay alrededor de unas 200 mil localidades en México en este momento, y de esas 200 mil hay alrededor de unas 40 mil con 2 mil 500 habitantes o más; es decir, que son urbanas, de acuerdo con el INEGI.

Y ustedes pensarían que al menos podemos llegar a esos 2 mil 500 habitantes o más, que es el 85 por ciento de la población, ¿podemos llegar más a allá de eso, podemos llegar a todos?

Mtro. Miguel Sánchez Meraz: Bueno, en realidad nosotros como Politécnico fundamentalmente nos concentramos justamente en esa parte, en la parte técnica, pero en definitiva nosotros podemos servir de apoyo para generar política pública al respecto, porque justamente estas herramientas de planificación nos permiten decir: "Con este presupuesto puedo alcanzar este nivel de cobertura para esta tecnología, porque tengo estas capacidades", y si le vamos poniendo más recursos puede ir creciendo hasta este nivel.

Eso es en lo que nosotros podemos apoyar.

Mtro. Carlos Ponce Beltrán: Perdón que haga la pregunta. ¿Ustedes participaron en esa manifestación de interés como investigadores usuarios o como potenciales licitantes? Es una pregunta.

Mtro. Miguel Sánchez Meraz: Como Politécnico.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Aquí tengo los números: hubo 37 respuestas al MDI, de los cuales 9 fueron de las empresas de telecomunicaciones, 7 de las que fabrican equipo y 5 que dan servicios a la red, 6 de empresas de consultoría, 4 que instalan red, 4 de industrias y asociación de universidad, y 2 de consorcio.

¿En dónde estamos nosotros? No sé, pero ustedes sí, ustedes son una de cuatro Universidades.

Eso es básicamente lo que se recibió.



Ahora, nuestra contribución fue muy de política pública, básicamente de qué tipo deberían de considerarse a la hora de empezar a construir esta red para conseguir los objetivos que están planteados en la Reforma, creo que más o menos fue por ahí lo que nosotros hicimos.

Yo veo, por lo que acabas de decir, una de las principales preguntas no sólo que tenemos nosotros y que la acaba de hacer Carlos, sino que también veo que existe en la SCT, es, ¿hasta dónde se puede llegar? Y yo lo que he visto es que todavía no hay una respuesta para eso, o por lo menos sí hay, pero no son consistentes las varias respuestas al a misma pregunta.

¿En eso ustedes ya han contribuido directamente? Tratando de dar una respuesta a la pregunta que hizo Carlos, que es, ¿hasta dónde se puede llegar con la red que sea sustentable económicamente? Porque a final de cuentas es lo que importa. De poder llegar, puedes llegar a todos lados, a ver quién lo paga.

Mtro. Erick Huerta Velázquez: Otra pregunta, antes de que contesten. Muchas gracias. La verdad es que nos da mucho gusto el tenerlos aquí, creo que siempre es bueno este vínculo de las políticas públicas y lo que se está realizando en la investigación, en la academia.

Y justo con ésta, que ya la han manifestado, que es una inquietud y que tuvimos unas largas discusiones en el tema de la red compartida, desde mi punto de vista una de las cosas que tiene que ver o de las barreras que tiene que cruzarse es la posibilidad de que la tecnología esté más cerca, cada vez que existan redes que son más fáciles de armar por gente que tiene menos conocimiento de red o que requiere mucho menos recursos.

O sea, hemos visto este desarrollo de la radio definida por software o de estaciones que emulan una red celular, que han reducido los costos enormemente y que gracias a eso es posible que algunas comunidades, que antes se consideraban básicamente fuera de una planificación sostenible de una red, empiecen a hacerlo.

En este caso de la banda de 700 en LT, ¿se está trabajando en alguna tecnología que permita eso? es decir, sea costo accesible, que permita que pequeños operadores puedan utilizarla para atender estos segmentos de última milla, en donde básicamente estamos hablando de localidades pequeñitas, como estos 2 mil 500, 5 mil habitantes.

Mtro. Miguel Sánchez Meraz: Tratando de responder a la primera pregunta, vuelvo al tema de que nosotros podríamos hacer estimaciones de cobertura de población en base a presupuestos, por ejemplo.



Y esto es muy importante, porque al final de cuentas vamos a tener recursos finitos, y entonces ese recurso nos puede permitir conseguir cierta cobertura.

Es imposible o no es factible pensar en una cobertura total del territorio con la banda de 700, económicamente esto es inviable, pero existen otras tecnologías que pueden complementar esta cobertura: vamos a tener localidades en las que no vamos a llegar de ninguna manera más que en las satélites, pero justamente está ahí el otro programa de México Conectado.

Entonces, en realidad el proyecto de la banda de 700 puede conseguir una cobertura que va a estar limitada en realidad por el alcance o la cobertura que tiene la otra red de fibra óptica, vamos a poder estar a una cierta distancia de esa troncal, y eso nos va a limitar el alcance que podamos tener en la misma red de 700, porque vamos a necesitar en algún momento llegar a esa red troncal de fibra óptica.

Entonces, hay otros elementos en juego, los enlaces o las redes de bajol, redes de microondas que nos permitan llegar hasta esa red principal de fibra óptica, pero, insisto, en la otra parte, en aquellas localidades en donde no sea posible llegar con fibra, ni con la banda de 700, pues tendríamos que considerar la tecnología satelital.

Teóricamente podremos alcanzar la cobertura del 100 por ciento, si es que tenemos los recursos disponibles, el problema es ese, que tengamos los recursos disponibles.

Entonces, en un ejercicio teórico de planeación podemos tener esa cobertura universal, pero al final de cuentas vamos a estar limitados por los recursos que pudieran estar disponibles para todas estas redes.

Respecto a la otra pregunta, como ya se comentó, el doctor Rodríguez y algunos otros colegas tienen algunos desarrollos para ser utilizados en la banda de 700, que podrían ser utilizados para aplicaciones muy específicas, es difícil pensar que podamos competir contra aquellos fabricantes que hacen presencia en todo el mundo con sus productos, pero sí podríamos pensar en algunas aplicaciones específicas que operen en la banda de 700.

En ese caso nosotros sí podríamos participar, porque ese tipo de aplicaciones no resultan del interés de esos grandes fabricantes.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Muy bien. ¿Algún otro punto? Entonces, yo creo que podemos comenzar así: ustedes nos hacen llegar aquello, vemos cómo colaborar.



Sobre la parte de calidad móvil, no es un tema que hayamos discutido aquí todavía, entonces preferiría no adelantarme, pero creo que sí habría bastante espacio para poder hacer algo juntos.

Con respecto muy específicamente a la banda de 700, yo quería traer cuatro puntos a la mesa, creo que vale la pena que estén ustedes aquí, y es pasando básicamente al siguiente punto de nuestro Orden del Día.

Ya habiendo comentado cuáles son los plazos que está mencionando la SCT, son plazos que no los ha hecho públicos abiertamente, pero los está hablando con todo aquel que se le acerca y han hecho ya varios "rouchous" con potenciales inversionistas.

Además de todo lo que nosotros nos hemos posicionado, creo que hay cuatro puntos que todavía no se han hecho públicos por la SCT, empezamos a discutirlos aquí anteriormente, pero decidimos posponerlos. Mi entendimiento es que alguno de ellos probablemente ya tiene una decisión interna que no se ha hecho pública, pero yo creo que es muy importante --y de hecho yo creo que deberíamos hacerlo antes de que salga la SCT con sus directrices-- dar un posicionamiento con respecto a cuatro puntos fundamentales.

El primero es la relación que la red compartida debe tener con la red troncal, siendo la red troncal el sucesor de la red de CFE, por llamarlo de alguna manera.

Esto es importante por lo siguiente: nosotros hemos dicho en la recomendación que urgíamos que no hubiera integración vertical y que la red troncal fuera considerada totalmente separada de la red compartida.

En este momento en los estudios que se han hecho se ha obtenido la posibilidad de que con el modelo de negocios, como se tiene, existe la posibilidad de que la red troncal per se como negocio sea no rentable, o por lo menos con la idea que se tiene.

Y tratando de interpretar lo que dice el artículo Décimo Quinto Transitorio de la Constitución, en caso de que la red troncal no fuera rentable, ¿entonces qué procede? Una de las tantas posibilidades es integrar a la red troncal a la red compartida, pero eso básicamente está en contra de lo que se discutió aquí hace un mes, y que dijimos que debería de ser evitado.

Entonces, ese es el primer punto.



El segundo, que también hemos comenzado a abordar, y que decidimos que como no se entendía bien, o por lo menos con la información que teníamos no era suficiente para tomar una decisión, es, ¿a quién debe dársele el título de concesión del espectro de la banda de 700 megahertz? Existen básicamente dos opciones:

Es que el IFTL, porque es quien va a otorgar el título de concesión, se lo otorgue a la SCT o a alguna empresa alrededor de la SCT, por ejemplo Telecom, pero es básicamente la SCT, o bien que se le entregue el título de concesión a aquellos que van a operar la red de 700.

Aun siendo una PP sería una concesión a un privado, siendo que en el otro caso es el Gobierno, el IFT dando una concesión a un órgano público.

Eso creo que es importante que este Consejo tenga una opinión.

Tercer punto es el arrendamiento de espectro o mercado secundario de espectro, porque están muy ligadas una con la otra. También ya se había mencionado en este Consejo, es una de las tantas posibilidades de que sin ser una simulación de que sean, por ejemplo, tres licitaciones de 30 megahertz, 15 por 2, y tengamos tres usuarios, sin que sea eso, el arrendamiento de espectro podría viabilizar económicamente a la red compartida.

¿Por qué? Porque 90 megahertz es muchísimo espectro, no es mucho, es muchísimo, y no necesariamente se necesita tener todo en una red.

Entonces, la posibilidad de esta red compartida, arrendar o revender parte del espectro, podría generar condiciones económicas que harían viable a la red de 700, en el entendido de que pudiera no ser rentable o que más allá de cierto punto de cobertura esta red no es rentable.

De hecho, el punto donde se pierde la rentabilidad de la red, yo creo que todavía no se conoce; es más, estoy seguro que no se conoce, porque ese estudio no se ha hecho con detalle.

Y el cuarto punto, que es fundamental, y nosotros ya nos hemos posicionado, pero creo que habría que reforzarlo, es, ¿cuáles deben ser los parámetros de la licitación y por qué nuestra recomendación dice muy claro que tiene que ser una postura económica? Eso es lo que salió de este Consejo, dada una serie de obligaciones de cobertura y de calidad, y de tiempos, porque es una especie de cronograma, ¿quién es el que da más por llevarse esto o quién es el que pide menos, en todo caso, pudiendo esto no ser rentable?



Y de hecho es así como se hizo la de televisión, las dos cadenas nacionales se hicieron así.

Existe la otra manera de hacer licitaciones, que es muy utilizada por el Gobierno, sobre todo cuando asigna contratos de servicios, que es: te doy un puntaje por una propuesta técnica que vale equis por ciento y luego tanto la económica, que vale uno menos equis, o alguna forma lineal de dos, o tres, o cuatro, o cinco parámetros.

Para la red compartida se pudiera potencialmente utilizar la cobertura como juicio para la asignación; es decir, el que más me ofrezca cobertura o más cobertura me ofrezca es al que le doy más puntos para asignarle la red compartida.

Aquí a pesar de que ya nos hemos posicionado, creo que es un tema que debe ser abierto. Yo realmente creo en lo que dijimos, pero dado que se puede considerar y es posible que la SCT opte por un esquema de una combinación lineal de varios parámetros para la asignación, creo que el Consejo debería volver a posicionarse sobre el tema.

Yo sugeriría atacar ya no la red compartida como un todo, sino cada uno de estos temas, que son muy específicos y no necesariamente cada uno de nosotros puede liderar los cuatro puntos, sino que se abarquen y se hagan grupos de trabajo que produzcan en un lapso de tiempo muy corto una propuesta a cada uno de ellos.

Entonces, paso mi sugerencia al piso.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Gracias, Ernesto. Yo quisiera añadir un punto a los cuatro que tienes, y le voy a llamar "equilibrio entre viabilidad económica y cobertura a poblaciones abajo de 10 mil habitantes".

Ahora, me voy a explicar. Yo desgraciadamente estaba en el extranjero cuando se votaron estas recomendaciones, no por eso no tuve oportunidad de poder opinar en algunas versiones previas, pero me perdí el round final.

Y el round final, yo nada más les quiero hacer algunos comentarios como reflexión para nuestras futuras deliberaciones sobre esta red, que es un proyecto crítico.

Yo parto de la premisa, y me imagino que ese fue el espíritu, de que este Consejo Consultivo de manera unánime desea que la red compartida se convierta en una realidad.

¿Estoy en lo correcto? ¿Hay alguna excepción a lo que estoy diciendo? No hay ninguna excepción, muy bien.



También quiero hacerlos conscientes que en entrevistas que se han tenido con varios países, con varios reguladores, el caso de México está siendo visto no solamente con interés, sino hasta con emoción, porque tiene una característica que no ha tenido ninguna otra red similar, y es que parte de la carga regulatoria es que sea mayorista.

No hay ningún caso en el mundo que así sea.

Bueno, el que sea mayorista esta red obviamente es una parte importantísima de la carga regulatoria, porque no le permite hacer negocio de detalle, y el negocio de detalle es un inmenso negocio.

Ahora, estoy hablando en términos comerciales, cambio a términos económicos, por así decirlo. Esta red tiene que ser sustentable, esta red por principio tiene que ser sustentable, y yo asumo que la mayoría está de acuerdo con eso.

Ahora, fíjense la carga regulatoria, y no lo estoy proponiendo para discutirlo ahorita, nada más se los ofrezco como reflexión, yo cuando leí la recomendación de nosotros como Consejo Consultivo lo primero que se me vino a la mente, se me vinieron muchas cosas a la mente, es que todavía nos hace falta mucho trabajo de discusión para afinar lo que ya se recomendó o reafinar lo que ya se recomendó por convicción propia, por convicción de los que vengamos a vender aquí ideas en las que creamos.

Entonces, la carga regulatoria, fíjense lo que tiene, es mayorista, tiene obligaciones de precio, aparentemente y a primera vista en las recomendaciones el precio nada más se refiere a transparencia y no discriminación, pero no es así, porque si nos vamos a una de las otras recomendaciones relativa a la Ley de Derechos, en donde se recomienda que sea revisada esta Ley para que los montos pagados por la utilización de las diferentes bandas para servicios IMT sean similares, se le está poniendo un precio ahí; y ponerle un precio es prácticamente ponerle una carga regulatoria.

Entonces, mayorista, carga regulatoria, cobertura definida, y luego fíjense cómo tenemos definida la cobertura; 66 por ciento en los dos primeros años de operación.

Esa recomendación no se puede hacer sin un caso de negocios que la sustente, no se puede hacer; y si se hace, no se tiene el suficiente sustento, desde mi perspectiva.



Luego, le ponemos otras acotaciones a cobertura: equilibro entre cobertura urbana y rural, cobertura adicional en zonas comunitarias, indígenas y rurales, compartición de elementos activos y pasivos de una red de cuarta generación entre concesionarios de uso social; todos, que en principio se oyen muy bien, nada más que esto hay que sopesarlo, y de ahí la razón del tema que estoy proponiendo: si hablamos de equilibrio entre urbano y rural, y si hablamos de equilibrio entre tantas cosas, hablemos también de equilibrio entre viabilidad económica y cobertura a poblaciones de 10 mil habitantes o menos.

Porque ese es el dilema, ahí está la cuestión, y si queremos que la red compartida se haga una realidad y que sea autosustentable, necesitamos medir muy bien lo que estamos diciendo respecto de carga regulatoria y respecto de sustentabilidad.

Carga regulatoria por demás deseable, no estoy diciendo que no sea deseable. Yo no podría estar en desacuerdo conceptualmente con ninguno de estos conceptos que se recomendaron, nada más que todo es cuestión de tiempo, de cómo y de cuánto para hacerlo una realidad.

Por ejemplo, el tema que tocó Ernesto "troncal y compartida", ¿nos vamos a abrir a que sea troncal más compartida? Yo personalmente les anticipo que no tiene ningún objeto ponerle obstáculo a esa posibilidad.

Tan sencillo como la red compartida sea la red troncal o no, va a hacer uso de una red troncal. Si va a hacer uso de una red troncal, por qué no va a ser la red troncal y por qué cerrarle el paso a nivel de propiedad, por qué cerrarle el paso, por supuestas concentraciones; analicemos eso de supuestas concentraciones y analicemoslo de nuevo a la luz de lo que es viable económicamente y sustentable económicamente.

Por último, yo quisiera nada más hacer una precisión. En la recomendación se anota que estas recomendaciones fueron aprobadas por unanimidad, y la realidad es que fueron aprobadas por unanimidad por los Consejeros que participaron en la reunión.

Entonces, reflejemos esa realidad en la recomendación, y yo estoy proponiendo.

Perdón, déjenme ver de dónde saqué eso, porque si es así, me retracto. ¿Sí están? Entonces, me retracto en absoluto, a lo mejor vi una versión vieja. Me retracto, está muy bien el espíritu.

Entonces, esto es nada más para encomiarlos a que abramos nuevamente el horizonte y nos abramos a discutir de nuevo varios de los supuestos de los que partimos para hacer estas recomendaciones, con el único objetivo



verdaderamente de hacer de esta red una realidad, y que no solamente sea una realidad, sino una realidad autosustentable.

Muchas gracias.

Mi nombre no está, perfecto. Gracias.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Santiago, muchísimas gracias por esos comentarios. En realidad nosotros también nos sentimos, cuando hicimos esa recomendación, nos sentimos faltos de mucha información, que está disponible en la SCT, pero nosotros no la tenemos.

Y por eso cuando iniciamos esa recomendación dijimos: "Hacemos la recomendación con base en lo que tenemos y lo que estaba a la luz, pero nos reservamos el derecho de volver a abrir el tema".

Entonces, están perfectamente válidos tus comentarios, porque así nos sentimos también nosotros, que no teníamos todos los elementos.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Que lo que estamos haciendo es abriendo el tema de nuevo, ¿por qué? Porque creemos que es importante, es el principal proyecto de Telecomunicaciones de la Administración y de la Reforma.

Y que si sale bien puede ser un gran éxito y un ejemplo a nivel mundial; si sale mal puede ser terrible, porque en el extremo puede ser que México se quedara sin la utilización de la banda de 700 megahertz por 10 años, como ya existe un precedente en otra banda.

Entonces, habría que evitar eso, y para eso tiene que ser, primero, con mucha opinión y mucha gente trabajando en ello, y creo que este Consejo tiene las herramientas para poder dar grandes subsidios de actuación a la SCT.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Bueno, nada más un comentario rapidísimo. En mi caso, que a mí me tocó coordinar gran parte de este trabajo, y que también estuve en el extranjero y ya no llegué a la conclusión en vivo, creo que sí refleja el sentimiento de unanimidad que hubo respecto a la recomendación.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Muchas gracias. Por el otro lado, estimado Santiago, hay algunas cuestiones que yo coincido contigo definitivamente.



Yo considero que la banda de 700 es la gran oportunidad que tenemos como país para integrar a todos, y que debemos de buscar la forma de poder agregar a la mayoría posible.

Definitivamente hay partes de la red que aparentemente no van a ser autosustentables, definitivamente, y ésos tienen que resolverse, y en nuestra recomendación señala claramente esa situación, y que a lo mejor tuviéramos que encontrar fórmulas para que lo que es rentable, perfecto, y lo que no es rentable, cómo se va a atender y cómo pudiera hacer en todas esas cuestiones.

En este país desde hace muchísimos años tenemos los que son las aplicaciones de dinero para el desarrollo de la telefonía rural, para el desarrollo de muchísimas cuestiones, me extraña ahorita oír que me hablan de 10 mil habitantes, 5 mil habitantes, esas cuestiones, cuando desde el famoso Plan que se hizo de telefonía rural y todas esas cuestiones, quedó claro que de 2 mil 500 para abajo era lo que se manejaba como telefonía rural y de 2 mil 500 para arriba era lo que se manejaba que era la obligación de cubrir la parte telefónica a Telmex en su momento, y que en muchísimos lugares lo cubrió Telmex.

En mi caso personal yo vivo en un pueblito, yo no vivo en la Ciudad de México, yo vivo en el estado de Hidalgo en un pequeño pueblito, que cuando comenzamos tendríamos como alrededor de mil habitantes, pelee muchísimo para que nos pusieran un teléfono de telefonía rural; nos lo pusieron, al cabo de seis meses Telmex comenzó a extender la red ahí, porque vio que era rentable, porque el mentado teléfono se la pasaba ocupado todo el santo día y todo mundo nos peleábamos por ir a hablar sobre ese teléfono.

Entonces, muchas veces tenemos muchos tabús sobre dónde sí es rentable y dónde no es rentable y cómo es rentable, y todas esas cuestiones, y nos da miedo intentar nuevas cuestiones.

Y yo siento que actualmente nuestras tecnologías, los desarrollos que se están teniendo nos da oportunidad para atender aquello que antes no se podía atender, y en ese caso considero que es fundamental: si queremos tener un país integrado, donde estemos todos y participemos todos, tenemos que tener esa red de 700, dándonos la oportunidad de seguir, sobre todo ante el hecho de que la banda de 800, que en su momento fue otorgada para los diferentes concesionarios celulares, no cumplió.

Esa famosa red de nueve regiones y todas esas cuestiones terminó siendo un cuento, ¿y por qué terminó siendo un cuento? Y me da mucho coraje eso, porque el que diseñó parte de esas nuevas regiones fue tu servidor, junto con Leonel López Ayala, entre los dos las diseñamos en su momento y dijimos: "Así lo vamos a



distribuir", con la idea de que se extendieran y que se tuvieran obligaciones de cobertura y todas esas cuestiones.

Pero comienzo a leer las concesiones y resulta que los señores pueden cumplir en cada región habiendo cubierto el 40 por ciento de la población. Cuando leí eso, dije: "Qué vacilada es ésta". Entonces, resulta que por distorsiones que hicieron en esa cuestión, limitaron ese desarrollo, ¿por qué? Porque los concesionarios, extranjeros la mayoría, que llegaron para meterse en esa cuestión, cómodamente se establecen en las principales ciudades, donde les es rentable el negocio, pero no cubren los demás, ni tampoco cubren donde van a estar transitando regularmente los vehículos para ir a su descanso, para ir a sus vacaciones, etcétera, y así encontramos desde el Norte del país hasta aquí cerca, en la frontera, entre el Estado de Hidalgo y el Estado de Querétaro, lugares que son muy interesantes, muy hermosos, donde no tienen celulares, y es muy difícil llegar a eso.

Pero las consecuencias están en la forma en que se establecieron las cosas, y que no les establecieron obligaciones.

En ese sentido, es muy difícil, y si a la banda de 700 comenzamos a tratar de limitarla y que solamente sea rentable, de acuerdo con los estudios de no sé quién, pues ya estuvo que no llegó a ningún lado, va a llegar a los mismos lugares que ya tienen los servicios.

En ese sentido, no sé qué vamos a hacer, porque darle más banda a donde ya tienen banda, pues para qué queremos más, esos no lo requieren, ya la tienen.

En ese sentido, más bien lo que necesitamos es hacerla llegar a los que no la tienen.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Si me permites nada más revirar una cosa muy elemental. Carlos, nunca dije que no era para integrar las comunicaciones en el país y poderlas hacer llegar a sectores que tradicionalmente han sido dejados fuera, jamás dije eso.

Y si así me di a entender, no es así.

Segundo, el criterio de rentabilidad lo estoy usando para sustentabilidad, equilibrarlo contra carga regulatoria y poder hacer factible que la red compartida efectivamente alcance la mayor población posible, que ese es el objetivo final.

La rentabilidad y cobertura pueden parecer dos variables inversamente relacionadas, si las colocas en el tiempo con la ejecución de inversiones en los



tiempos adecuados y de las formas adecuadas, se puede llegar a lograr mucho más cobertura que la que tenemos en la actualidad.

Para nada impliqué que la red compartida no fuese para hacer llegar telecomunicaciones, servicios, etcétera, en poblaciones abajo de 10 mil habitantes, el único motivo el que use poblaciones de 10 mil habitantes es porque las 930, que son de 10 mil hacia arriba, han sido el target tradicional de los operadores de servicios.

En ese segmento como que no hay mucho que hacer respecto de incentivación.

Entonces, el equilibrio está: cómo hacer sustentable, viable económicamente, la red compartida contra hacer llegar servicios a poblaciones de habitantes menores de 10 mil o menos habitantes, no para excluirlas, sino para incluirlas, por eso hay que lograr ese equilibrio.

Mtro. Carlos Ponce Beltrán: Muchas gracias. Carlos Ponce. Yo quisiera, creo que todos lo hemos dicho, pero sí hay que reiterarlo muchas veces, todos queremos que este proyecto sea viable, todos creemos que es, como se dice aquí la palabra, crítico, relevante, estratégico, fundamental para que los mexicanos tengan más conectividad.

Todavía nos falta mucho espacio, y desaprovechar esta oportunidad, a nuestro juicio, sería lastimoso.

Yo apoyo en la propuesta a nuestro Presidente de que estos cuatros temas que se mencionaron, más el que propone Santiago, se incluyan como un análisis; después de que hicimos el documento y seguimos reflexionando, y de hecho lo escribimos, vamos a seguir pensando, se deben desarrollar pronto, las fechas están muy cerca, y yo preguntaría al Presidente si estos cinco temas --si es que se acepta la propuesta de Santiago, que yo me sumo, me secundo y la apoyo al 100 por ciento-cómo sería la mecánica: haríamos cinco grupos, uno por cada tema, para que podamos hacer grupos de trabajo y hacer rápidamente una estrategia, porque los cinco en un solo grupo sería muy pesado, y creo que cada uno amerita una gran reflexión.

Los cinco me parecen fundamentales para elevarle a la Secretaría de Comunicaciones claridad de principios y nosotros desarrollar cosas que sí nos quedaron en el tintero y que hoy día hemos reflexionado mejor, y reconozco tu propuesta, me sumo, y ojalá acepten la propuesta de Santiago.

Mtro. Erick Huerta Velázquez: Erick Huerta. Una precisión rápidamente. Yo creo que la rentabilidad sí fue un criterio que se tomó en consideración; sin embargo, no se



utilizaron los factores tradicionales, que es el que señalaste de rentabilidad versus tiempo, pero la carga regulatoria sí se consideró.

Lo que se quiso evitar fue, yo creo, el síndrome del perro del hortelano "ni como, ni dejo comer", que es lo que pasó con la experiencia que tuvimos anteriormente: tengo toda una región, pero tengo la obligación solamente de cubrir el 20 por ciento de lugares donde esté el 20 por ciento de la población de esa región.

Entonces, todo lo demás ahí está, tengo el espectro, lo tengo detentado y no puedo entrar con él; y entonces sí se hizo patente el caso de que pudieran llegar a ese espectro otros esquemas organizados económicamente que pudieran aprovecharlo y llegar a esas localidades, donde al gran operador no le es rentable llegar y no va a ser una cuestión de tiempo, simplemente son localidades que no son rentables llegar a esa escala económica, eso está sumamente estudiado, hay recomendaciones de la Unidad Internacional de Telecomunicaciones en ese tiempo, hay desarrollos que se han logrado en la India, y se consideró ese tema en específico.

Y que el ostentara la red pudiera quitarse esa carga regulatoria de tener que llegar a esos lugares sin seguir detentado el espectro, y también pudiera deducir del monto económico, pagado por ese espectro, la cantidad del espectro no utilizado o no detentado.

Entonces, yo creo que el tema de la rentabilidad, si bien siempre las cosas se pueden analizar más, pero no es que no se haya analizado, sino que se hizo un análisis que va atendiendo cuáles han sido las muestras de funcionamiento y viabilidad de este tipo de redes en lugares apartados, ir pensando en un esquema distinto.

Probablemente las reglas tradicionales que se han ocupado para este tipo de diseños no se tomaron en cuenta, precisamente porque han sido fallidas en todos los casos: programas de servicio universal y todas estas cosas llevan años funcionando y años que no sirven.

Entonces, hay elementos que muestran que otras cosas han funcionado y se tomaron en cuenta, y yo creo que apoyaré también la propuesta de Carlos, de formar estos grupos y atender estos temas.

Dr. Carlos Manuel Urzúa Macías: Voy a parecer encajoso, pero me pregunto si no podemos invitar al grupo del poli a que si tienen la opinión respecto a uno o los cinco puntos que quisiéramos nosotros estudiar más, si tienen alguna opinión por escrito y que se la pudieran hacer llegar al Presidente, uno o varios, si son cinco, cinco tanto mejor, si son nada más dos o uno, ya con eso nos ayudan un poco.



Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Me parece muy bien la propuesta.

Entonces, habríamos que partir de hacer cinco grupos de trabajo. Yo sugeriría, a diferencia del grupo anterior, que trabajó en la banda de 700, que sean grupos pequeños, de tres personas, y que se interceptaran lo menos posible, para que una persona no acabe estando en los cinco y sobre trabajada, porque esto habrá que sacarlo en 10 días, por lo menos tener un escrito que pueda ser debatido, aunque sea debatido en línea.

Entonces, repito cuáles son los cinco puntos: uno es la relación con la red troncal; segundo, es el título de concesión, a quién debe otorgársele; la política de arrendamiento y/o mercado secundario de espectro con respecto a la banda de 700; cuáles deben ser los criterios para la licitación; y el último punto es el equilibrio entre la viabilidad económica y la cobertura.

Entonces, abierto a recibir líderes de tema.

Mtra. Irene Levy Mustri: Irene Levy. Yo veo, Presidente, que el grupo del título de concesión y el mecanismo para licitación en algún punto, el último, el cómo licitar, criterios de licitación.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: La relación con la red troncal, muy en el punto específico si debe ser o no debe ser la misma empresa.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Ése yo lo veo más desde un punto de vista técnico.

Mtra. Irene Levy Mustri: Y financiero, ¿no?

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Pero esta es una cosa muy económica.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: A esa interconexión.

Mtra. Irene Levy Mustri: Yo creo que es de las dos: técnico.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Digo, yo me apunto a ése.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: A la relación entre la red compartida y la red troncal en la parte muy económica, de si pueden estar integradas verticalmente o no, si deben o no, y si sí, con qué condiciones.



Ese es el primer punto.

El segundo es, a quién debe otorgársele el título de concesión, a una entidad del Gobierno, a la SCT, o a una entidad privada.

Tercero, cuáles deben ser los criterios de licitación. Insisto, ahí nosotros dijimos en la recomendación anterior que debía ser un criterio netamente económico, al que más pague es al que se le asigna.

Esto puede ser hecho por una combinación lineal de factores, entre los que puede ser: quién ofrece más rápido cierto tipo de cobertura o cierto tipo de calidad, se me ocurren varias maneras de hacerlo.

Mtro. Erick Huerta Velázquez: No sé si la Secretaría nos podría ir ayudando, anotando el número de cada tema, porque ahorita nos has cambiado de número como tres veces; entonces, para que estemos ciertos de a qué número corresponde cada tema y podamos apuntarnos.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: A ver, repito: uno, relación con red troncal; dos, título de concesión; tres, arrendamiento con el espectro o arrendamiento y/o mercado secundario, porque la consecuencia en la prestación del servicio no es muy diferente, pero la figura legal y las consecuencias económicas son diferentes.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Perdón, ¿qué es lo que estás entendiendo por mercado secundario?

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Lo vendo, una cosa es rentarlo y otra cosa es venderlo; un mercado secundario es venderlo, yo tengo 10 megahertz que tienen un título de concesión, que le sobran 15 años, que tiene cierto tipo de concesión, lo vendo y se lo doy a alguien más, y me voy. Eso es lo que es el mercado secundario.

Otra cosa es arrendarlo, es decir, le permito a otro hacer uso de espectro, pero yo sigo siendo el dueño.

Son dos figuras diferentes legalmente.

Mtra. Irene Levy Mustri: Es una especie de cesión de derechos.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: La venta.

Mtra. Irene Levy Mustri: Por eso, venta no puede ser, porque no puedes vender lo que no es tuyo.



Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Sí, pero es la venta de lo que te queda del contrato. Yo vendo un contrato.

Mtra. Irene Levy Mustri: Los derechos.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Son muy diferentes.

Mtro. Erick Huerta Velázquez: ¿Entraría en este punto el uso secundario de espectro?

Mtra. Irene Levy Mustri: No, es otra cosa.

Mtro. Erick Huerta Velázquez: Es lo que pregunto, porque no lo veo en los otros puntos, y en los otros sí previmos en la recomendación un uso secundario; es decir, ¿lo incorporaríamos en este punto?

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: A ver, ese punto yo no lo volví a traer a la mesa, porque creo que no está generando ningún tipo de controversia.

Si creemos que vale la pena enfatizarlo habría que enfatizarlo como un sexto punto, porque creo que es diferente a los cinco puntos; en todo caso, podría ser parte del punto que ha traído a la mesa Santiago, que es la rentabilidad y la cobertura.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Por eso quise que me aclarar Ernesto qué entendía por mercado secundario, porque yo lo estaba confundiendo con el uso secundario; entonces, si no estamos no estamos hablando del uso secundario... título secundario.

Entonces, en ese sentido tenemos que considerar el uso de título secundario.

Eso es parte de toda esta cuestión.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: El mercado secundario está contemplado en la Ley, existe la figura, tanto de arrendamiento como de mercado secundario, en la Ley, la nueva; no existían en México.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: No existe aquí.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Ninguna de estas dos figuras.

Mtra. Irene Levy Mustri: El arrendamiento de espectro.



Dr. Ernesto M. Flores-Roux: El arrendamiento de espectro y el mercado secundario.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: O sea, ya aparecen, pero no existe.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Eso es lo que digo, es una figura nueva.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Igual, habían desparecido el uso secundario, que siempre ha existido.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: No, el uso secundario siempre ha existido.

Por eso, ese es diferente al arrendamiento y al mercado secundario.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Gracias. El punto cinco, que es equilibrio, viabilidad económica y cobertura, y el punto arrendamiento de espectro están íntimamente ligados por viabilidad económica.

Yo sugiero que se junten, se analicen en conjunto, para simplificar y hacer la sinergia necesaria entre los dos puntos.

Mtra. Irene Levy Mustri: ¿Cuál y cuál?

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: El 3, arrendamiento de espectro y equilibrio entre viabilidad económica y cobertura.

Y si me forzan mucho, el de título de concesión y parámetros de licitación también están muy interrelacionados, podríamos dejar tres grupos con tres líderes, y se simplifica el asunto.

Mtra. Irene Levy Mustri: Irene Levy. En el tema de título de concesión sé que es un tema que ha despertado especial prurito dentro de la Secretaría, en el sentido de -hay dos puntos de vista o dos enfoques en los que podríamos analizar este tema--: uno, si la regulación actual, entiéndase Reforma Constitucional de 2013, Ley de 2014, obligan a que los 90 megahertz de la banda de 700 estén concesionados a la SCT o a un ente público, o puede ser a un ente privado.

Este es un enfoque, que es puramente jurídico.

Y el otro enfoque es ¿qué convendría hacer en materia de título de concesión? Y esto nos llevaría a entrar a analizar figuras o las figuras de posibles mecanismos de licitación, si va a ser a través de un APP, si se va a crear un ente público y a él se le van a asignar y luego se va a desincorporar; es decir, yo veo aquí como dos



vertientes de análisis, el primero es bastante sencillo, yo traía un par de ideas en la primera parte, pero mi pregunta aquí es, Ernesto, ¿cuál enfoque le vamos a dar a este tema, si el puramente jurídico de a quién jurídicamente se puede o debe asignar el espectro mediante una concesión? O bien, ¿cuál es el que consideramos mejor, lo que nos llevaría ganarnos el premio de los 64 mil? Porque es todavía lo que no sabe qué hacer la SCT.

Le entramos, si quieren, yo no tengo ningún problema, pero nos llevaría a analizar todas las formas en las que podría otorgarse el uso de los 90 megahertz y los cómos y cuál es el mejor, en un momento dado, como recomendación nuestra.

Entonces, mi pregunta es, ¿qué hacemos en este tema?

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Creo que se vale responder eso.

Una duda, ¿el título para quién es?

Mtra. Irene Levy Mustri: Pero mi pregunta sería, ¿para quién debería ser jurídicamente, para quién debería ser económicamente? O sea, es que esta pregunta nos podría llevar a tratar de responder qué investidura va a tener el que va a operar la banda de 700; es decir, puede ser todo lo complicado que se les ocurra o lo tan sencillo como la Constitución obliga a que sea a la SCT a quien se le otorgue la concesión o no.

Entonces, mi pregunta es, ¿cuál sería la encomienda de este grupo de trabajo, cuál de estas dos o si hay alguna intermedia que yo no he visto todavía? Es pregunta.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Yo creo, Irene, mi recomendación sería que este grupo partiese de la definición estrecha, del enfoque estrecho y luego se complementase con otros aspectos que se consideraran críticos, no a todo el espectro de lo que hablaste o implicaste, sino aparte del criterio estrecho, conforme a la Constitución y conforme a la Ley qué es lo que debe ocurrir, qué debe ocurrir en base a criterios que discuta el grupo, cuáles son los criterios, y escoger dos o tres criterios más para hacer un análisis un poquito más redondo.

Sería mi recomendación, pero hacerlo viable; es decir, que no se metan a un túnel del que no van a salir hasta dentro de tres meses.

Mtra. Irene Levy Mustri: Irene Levy. Porque la SCT tiene la idea de que está atada de manos, porque la lectura de la Constitución y de la Ley secundaria la obliga a que el espectro sea forzosamente asignado mediante una concesión directa a la SCT.



Entonces, tomo el punto de Santiago, y pudiéramos partir en este grupo de analizar exclusivamente si esto es lo que dice la Constitución y la Ley, o si de la lectura e interpretación de estos ordenamientos pudiéramos desprender que no necesariamente tiene que ser el Estado o el Gobierno el que sea el concesionario.

Si este fuera el primer target, el primer objetivo del grupo, yo me propongo liderar a este grupo, nada más a eso.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Irene, vamos a partir de eso, empezando por el tiempo, porque esa es la pregunta que traen. Entonces, si es la pregunta, vamos a tratar de responder o dar input a eso.

Carlos, por favor.

Mtro. Carlos Ponce Beltrán: Creo que el tema de la propuesta que hizo Santiago de equilibrios y la parte de parámetros de la licitación, etcétera, sí están hermanados, de alguna manera las variables críticas que dé el grupo de equilibrio ayudarían al grupo de parámetros.

Yo me ofrezco, si así se hace, para participar en ese grupo y colaborar en la parte de parámetros un poco desintoxicado de la parte de variables críticas, que sería más económica.

Yo haría esa propuesta.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Perdón, nada más como clarificación, Carlos, muchas gracias.

Lo que yo sugerí es que el equilibrio entre viabilidad económica como punto, que es el cinco, y el tres, arrendamiento de espectro, son los que están relacionados.

Mtro. Carlos Ponce Beltrán: También mencionaste parámetro.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Sí, pero eso lo mencioné como relación entre otros dos puntos; es decir, el de parámetros y el título de concesión, pero si parámetros se considera algo más amplio y que requiere de un grupo de trabajo, también, es totalmente válido.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Yo creo que hay que evitar regresar a juntar todo otra vez, porque va a volver a pasar lo que pasó la última vez, que era demasiado para poderlo digerir y estudiar en detalle, en eso Luis Miguel creo que puede ayudarme a defender mi punto.



Entonces, tomando la sugerencia de que viabilidad económica, cobertura y arrendamiento pueden juntarse, que creo que ya es demasiado grande, pero lo podemos poner junto, tenemos cuatro puntos:

Red troncal, entiendo que Luis Miguel tú te has apuntado para eso; y el título de concesión, Irene; arrendamiento y viabilidad económica, Santiago; y los parámetros, Carlos, como líderes. ¿estoy interpretando correctamente?

Y yo sugeriría que los grupos no tuvieran más de tres personas.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Con relación a esto que tú estás diciendo, a mí me preocupa un poco, porque si queremos que tengamos cerrado el grupo a tres personas, yo creo que es importante que también tengamos comunicación los que no participemos en ese grupo.

En lo personal, me interesa participar en todos los grupos por mi posición que yo tengo, y porque yo quiero que se vea reflejada, y si al final de toda esta historia yo tengo que poner mi punto de desacuerdo a todas estas cuestiones, pues que tengan claramente antecedente que lo voy a hacer en su momento.

Y si concuerdo con todos, probablemente concuerde, o si los logro convencer en lo que yo pienso, pues qué bueno, pero si no, es así. Pero a lo mejor voy a generarles más ruido por lo que yo estoy pensando de lo que ustedes quieran hacer y sacar su propia opinión.

No sé, yo lo que sí planteo es: sí me interesa un monitoreo, y que yo les voy a hacer llegar a todos los grupos mi opinión en su momento, de acuerdo como yo pueda o como vea, y en ese sentido que tengamos la oportunidad de poderlo hacer, aun cuando no estuviéramos apuntados para participar en el grupo.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Yo creo que el funcionamiento de un grupo de trabajo es: quien se va a encargar de la logística juntar toda la opinión o las opiniones necesarias y tratar de reflejarlas en un documento que luego se va a poner a discusión de todo el mundo.

Lo que sale del Consejo no es el reflejo de la opinión del grupo de trabajo, sino es del Consejo, una vez que fue discutido y modificado, de acuerdo a lo que se recibió. Lo que se necesita es que el grupo de trabajo sea el que entre en el detalle del estudio de cada uno de los temas.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Ahí mi preocupación, Ernesto, pueden hacerlo y después nos lo vas a presentar, pero luego me vas a decir: "Pero tienes



dos días para decirme si estás de acuerdo o no estás de acuerdo, y ponerme todo lo demás", y resulta que no puedo yo en dos días, yo necesito tres, mucho más tiempo que eso.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Por eso estamos discutiendo, nos tenemos que poner de acuerdo.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Y quiero tener el tiempo suficiente para poder darles todas las argumentaciones que sean necesarias y plantearlas.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: De acuerdo. Entonces, ahora habrá que ver los tiempos. Los líderes de los grupos ya están, siguen las personas que quieran integrarse a cada uno de los grupos.

Entonces, Erick con Santiago, Carlos Urzúa con Carlos Ponce, Clara Luz con Irene.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Tú conmigo.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Nos falta gente.

Mtra. Irma Ávila Pietrasanta Ávila: Esto tiene un plazo, ¿verdad?

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Esto es muy rápido, el problema es que tiene que ser muy rápido, no tenemos tres meses para aquí hacer un estudio.

Ahora, te faltan abogados.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: En el de la red troncal tiene que haber un lado técnico y un lado económico; o sea, tiene que haber un economista, y economistas veo a uno, veo a dos, veo a tres.

Mtra. Irene Levy Mustri: Probablemente. Otra moción que quería hacer, necesitamos insumos, Presidente.

O sea, sería muy bueno tener estudios, tener números, tener todo esto, porque si no el análisis está complicado, y vamos a decir cosas que a lo mejor están sustentadas en suposiciones, y a la hora de la hora todo el trabajo se va ir a la basura.

Entonces, yo creo que los insumos son importantes.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Ahora, la pregunta, ¿qué insumos? No hay nada disponible.



Mtra. Irene Levy Mustri: ...estudios que ha hecho la Secretaría con impuestos de todos y no los da a conocer. ¿Lo digo otra vez? Feliz, los malditos estudios que ha hecho la Secretaría con nuestros impuestos y no los ha dado a conocer.

A esos me refiero, y hay que pedirlos, que nos los nieguen.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: A ver, Irene, por transparencia, no.

Mtra. Irene Levy Mustri: No, hay que pedirlos como Órgano Consultivo, como cualquier persona.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Entonces, hay que pedirlos.

Mtra. Irene Levy Mustri: Yo digo.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Señores, quiero someter a votación, antes de todo esto, ¿hacemos un pedido formal como Consejo Consultivo que se nos entregue la información resultado de los estudios que se han hecho en la SCT?

Mtra. Irene Levy Mustri: Porque estamos en proceso de elaborar una recomendación.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Yo digo que sí, porque nos preguntan específicamente y no nos dan insumos para eso.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: O sea, no se ha liberado nada, ha sido un proceso muy cerrado.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Pero las preguntas que nos han hecho, Ernesto, son preguntas muy específicas y complicadas.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: No, esas preguntas las estoy haciendo yo, porque yo soy el que está viendo que hay todavía dudas en qué hacer, y yo creo que cambia sustancialmente el modelo de negocios, y la probabilidad o posibilidad de éxito de este proyecto, que, insisto, como dije hace rato, es fundamental, es el proyecto más importante de la Reforma, no es la cláusula más importante, pero sí el proyecto.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Hay que pedirlo formalmente. Como tú dices, ya tenemos el "no" verdad.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Yo nada más quiero hacer una palabra de cautela en solicitar esos estudios.



No sabemos si esos estudios están terminados o no, lo desconocemos, si no están terminados la respuesta va a ser tan sencilla como estos estudios están en proceso, y ahí quedó.

Mi recomendación es que no perdamos el tiempo en eso, no nos detengamos y que hagamos las recomendaciones con la información que tenemos al alcance, porque si nos vamos a esperar a estudios que hace la Secretaría, yo creo que nos vamos a quedar esperando un buen rato, creo, no estoy seguro. Pero hasta donde yo alcanzo a ver, todavía no hay estudios con conclusiones definitivas, ni mucho menos.

Mtra. Irene Levy Mustri: Irene Levy. A ver, mi tema es muy sencillo y por eso lo tomo, es sencillo no en cuanto a pronunciarnos, pero sí en cuanto a que la información está en la Constitución y en la Ley, y en algunos libros de doctrina, punto.

Pero yo me pregunto, red troncal, vamos a ponernos en el supuesto de que estamos estudiando si la red troncal debe o no debe ser parte de la red mayorista de 700, ¿con qué datos se va a llegar a conclusiones en este grupo? O sea, ¿cómo está constituida la red troncal, cuánto vale el negocio? Son datos que no son públicos, si tiene redundancia en algunos anillos, si no tiene redundancia, es decir, hay muchos temas de la red troncal que no se sabe.

Pregunto, ¿con qué se va a valorar este tema o la viabilidad del equilibrio financiero, que dice Santiago, de las poblaciones menores de 10 mil habitantes?

A lo mejor alguien aquí tiene la información, yo nada más quiero sacar el tema, porque me parece que vamos a medio perder el tiempo en algunos de los temas que tenemos, porque no tenemos información.

En mi tema yo no tengo problema, perdónenme si estoy haciendo revuelo en los temas en los que no estoy incluida, pero me parece que sin información está cuesta arriba.

Mtra. Irma Ávila Pietrasanta Ávila: Pero se puede pedir la información.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: No, la información está en el punto que dijo Santiago, los estudios no están terminados.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: No, yo lo único que estoy diciendo, Irma, es que no esperemos empezar a trabajar y tener los estudios, eso no, simplemente no.

Perdón siempre se me olvida decir mi nombre, Santiago Gutierrez.



Nada más para hacer un real down de lo acaba de comentar Irene, troncal más compartida, si no tenemos números, sí tenemos criterios, entonces podemos establecer criterios.

Nada más a manera de ejemplo: si la red troncal no pudiese ser sustentable en base al tamaño del mercado mayorista que existe actualmente en México, ese sería el criterio, si eso sucediera, entonces hay que abrir la puerta a que se unan las dos redes, porque al unirse obviamente el caso de negocios va a ser mucho más atractivo.

Ahora, si la red troncal enfrenta un mercado suficientemente atractivo y tiene tasas de redituabilidad suficientes para atraer la inversión necesaria, entonces que permanezcan como proyecto por separado.

Yo así lo abordaría, como un ejemplo.

Mtra. Irene Levy Mustri: Que serían puras asunciones, no estaríamos...

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: No, establecerías criterios muy claros de decisión, y los criterios de decisión son importantísimos.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Es toda la información que hay, podemos poneros a hacer números con información pública.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Es por eso que tenemos tanto conflicto en poder definirnos y poder decir: "Vámonos por acá, vámonos por allá", porque siempre vamos a tener la alternativa en un sentido o la alternativa en otro, en función de nuestras preferencias o nuestras ideologías, y en ese sentido podemos tener muchos detalles, que vamos a tener que captarlas y presentarlas en su momento, como lo habíamos comentado en un principio de que íbamos a poner lo que pudiéramos pensar en un sentido y en otro.

Eso, por un lado.

Por el otro lado, quisiera decirles a ustedes mi interés de participar en todos los grupos que se establezcan aquí: si son cuatro, yo participo en los cuatro grupos.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: A ver, los grupos creo que ya están conformados.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Si repetimos cómo quedaron.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: En tu grupo, empezando por acá.



Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: En el 5-3 está Erick, ¿quién más?

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Erick y el señor Merchán, que se acaba de proponer, y habrá que informar a los seis que están faltando.

En el grupo de Carlos Ponce, está Carlos Urzúa.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Que es el tema cuatro.

Mtra. Irene Levy Mustri: Sí, el de criterios de licitación.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Criterios de licitación, el grupo de los Carlo's.

En el de la red troncal, está Luis Miguel y Carlos Merchán, y Salma.

Y en el título de concesión está Irene con Clara Luz.

Mtra. Irene Levy Mustri: Y yo creo que intentamos sumar a Carlo Bello, y Carlos Merchán está en todos.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Perfecto, y se ha acabado.

¿Señores, ustedes quisieran contribuir en alguno de los temas de los que hemos hablado?

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: A mí me gustaría contribuir al Grupo de Título de Concesión, tengo mucha chamba con estos dos, pero como participante me interesa título de concesión.

Mtro. Miguel Sánchez Meraz: De parte nuestra, vamos a compartir esta información con los demás colegas, y sí consideramos que podemos participar fundamentalmente en la parte técnica; entonces ve que en la parte de la red troncal o de los parámetros que deberían ser considerados para la licitación, en esos temas podríamos hacer alguna contribución.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Perfecto. Entonces, háganmelo saber y con mucho gusto yo le doy canalización aquí adentro.

Mtro. Erick Huerta Velázquez: Sería pertinente invitar a Elisa al Grupo.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Ahí lo que va a hacer, con las personas que están faltando, es, que son cinco personas, yo lo contacto personalmente.



Ahora, tiempos.

Mtra. Irma Ávila Pietrasanta Ávila: Yo me preocupo, porque en esta ocasión tengo...

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Muchas gracias, Irma. Tiempos. Los criterios la SCT los va a publicar el 17 de julio, los criterios ya van a traer directrices para cada uno de estos puntos.

Mtra. Irene Levy Mustri: ¿Cómo? Perdón.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: La SCT va a publicar una lista de "bullet points", que la palabra que ellos están utilizando es "criterios generales", el 17 de julio, eso es en dos semanas.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Perdón, Ernesto, Santiago Gutiérrez. ¿Criterios generales de qué?

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: De la red abierta.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: ¿De la red compartida?

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Así es.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: A ver, estas preguntas, como tú bien dijiste, son preguntas que tú pusiste a consideración del Consejo para responder; el ofrecerlas a la SCT va a ser un ofrecimiento no solicitado si lo hacemos antes de que la SCT publique estos criterios, ¿que no lo podemos hacer una vez que la SCT publique los criterios y así incorporamos los criterios de la SCT al análisis, y entonces ya lo ofrecemos como algo solicitado?

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Puede ser, pero los criterios son la respuesta a lo que estamos diciendo.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Sí, ¿pero la SCT los va a publicar a consulta o los va a publicar como algo ya definido?

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Como un feta cumplí.

Mtra. Irene Levy Mustri: Como los criterios que derivaron de la MDI, ¿no?



Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Como un feta cumplí. Entonces, sí necesitamos darles criterios no solicitados.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Está acordado así, que le han llamado, ahora busco, que Mónica utilizó un término, una manifestación de interés extemporánea.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: A lo mejor vale la pena que confirmemos eso, porque si es una o es otra, cambia el proceso que podemos seguir y los tiempos.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Nos pueden mandar documentos como expresión de interés extemporánea.

Dr. Carlos Manuel Urzúa Macías: Ernesto, ¿en todo esto qué papel está jugando el IFT? ¿Podemos pedir información al IFT o no? ¿El IFT mismo está sugiriendo a la SCT o la SCT se está yendo por la libre? No lo sé.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: En muchas cosas están trabajando, hasta donde yo entiendo, de manera separada, porque sus papeles son diferentes en cuanto a todo esto.

O sea, el título de concesión, que aún no está hecho, va a ser dado por el IFT, tendrá las condiciones que tendrá, y no está listo, hasta donde yo entiendo no está listo, y la SCT podrá ponerle cualquier cosa encima de ese título de concesión.

Ahora, en el momento en que se entiende el modelo de negocios, yo entendería que la SCT va a informar al IFT para que el título de concesión sea consistente con eso, porque no quieres un título que contradiga lo que se está pensando del otro lado, pero ahí Juan, como IFT, por favor.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Lo mismo, son alcances diferentes, son atribuciones distintas de ambas instituciones, y lo que estamos haciendo es lo que decía el Presidente sobre el título, pero todavía no está terminado, sigue en estudio.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Ernesto, Carlos Merchán. Yo considero que nosotros deberíamos de entregar nuestras recomendaciones o lo que saquemos de esta cuestión al IFT, porque en alguna forma el IFT está involucrado en esto y participa en todos estos temas que estamos viendo ahorita, porque el que va a dar el título de concesión, el que va a hacer la asignación y esto, es el IFT.

Entonces, yo creo que ahí sí podemos y podemos darle esas cuestiones, y marcarle copia, si quieres, a la SCT como administración involucrada en el tema, etcétera, que en algún caso creo que ya se hizo en algunas recomendaciones: de que se le da el uso a algunas otras instituciones que consideramos que pudieran estar



involucradas en el tema, independientemente que todas nuestras recomendaciones y todas estas cuestiones son públicas.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Perdón, Santiago Gutiérrez. Mi estimado Ernesto, el punto que comenta Carlos creo que sí es relevante, porque la opinión que se emitió anteriormente fue en respuesta a una consulta pública, aquí no.

Entonces, a lo mejor tiene méritos el dirigirlo al IFT para que el IFT lo haga llegar a la SCT, y eso puede ser que tenga inclusive mayor fuerza, puede ser, no lo sé, lo pongo a consideración.

Ahora, creo que eso no tenemos que decidirlo en este momento, ¿o sí?

Mtra. Irene Levy Mustri: No, yo creo que no.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: No, ¿nada más que tenemos cuántos días para todo? 15 días. ¿Nos vamos a reunir antes de mandar todo?

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: No veo cómo

Mtro. Erick Huerta Velázquez: Yo creo que las recomendaciones sí tendrían que pasar por una Sesión Extraordinaria de este Consejo. O sea, la experiencia anterior fue así, hubo una amplia discusión de cada uno de los puntos, no tomaron mucho tiempo, y no veo por qué esto no fuera a resultar en lo mismo.

A mí me preocuparía mucho que estos puntos se aprobaran sin que tuviéramos una sesión en la que pudiéramos discutir esto, yo no creo que sea un asunto que pueda discutirse en línea, habiendo puntos tan divergentes dentro del propio Consejo.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Perdón, Irene, ¿cómo?

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: A ver, estando de acuerdo en eso, yo no veo a qué horas, de aquí en dos semanas la mitad de la gente va a estar en Cancún, la otra semana, la semana que hay que entregar esto, que es la semana fatídica, que es cuando habría que tener la Reunión.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Perdón, ¿la fecha límite de SCT, después de este famosísimo Congreso de Cancún o durante el Congreso?

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: El viernes de esa semana, cuando termina.



Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Santiago Gutiérrez. A mí lo que me preocupa de que no nos reunamos es que es probable que las recomendaciones de alguno o algunos de los grupos no vayan a estar suficientemente sustentadas, razonablemente sustentadas y tengamos que decidir si emitirlas o no, y eso va a estar muy difícil discutirlo electrónicamente, muy difícil.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: A ver, estamos en un dilema, o nos echamos para atrás y no hacemos nada, siempre existe esa opción.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Santiago Gutiérrez. A ver, el lunes entrante es 6, tendríamos del 6 al 10.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Ahora, también hay que considerar que el 15, no es que fecha fatídica para nosotros, cualquier cosa que entre al 15.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Por eso, ¿por qué no le tiramos a presentar algo y discutirlo entre nosotros el viernes de la semana del 7, qué es eso, es 11 eso?

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: 10.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: El viernes 10 por la mañana. Si el viernes 10 por la mañana le damos méritos a propuestas que inclusive se puedan seguir trabajando unos días más y decir: "Lo que resulte de esa propuesta se circula electrónicamente, se aprueba y se lanza", y ahí se le puede poner el alto a una o dos, que definitivamente a esas alturas vamos a saber si podemos hacer una propuesta razonable y sustentable.

Es eso o echarnos para atrás, no hay más.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Entonces, siendo así, lo someto a votación, yo creo que es el grupo el que tiene que decidir.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Muy bien.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Tú planteas el 10, ¿verdad?

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: El viernes de la semana que viene ya traer un documento para discusión. Eso es lo que estás proponiendo.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Eso es lo que estoy proponiendo.

Mtra. Irene Levy Mustri: Yo no puedo.



Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Porque la otra, por qué no pensarían en martes 14.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Porque están en el Congreso.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Pero eso es demasiado tarde, martes 14, en lo que lo entregas, jueves 16.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Jueves 16.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: No, digo, si lo vamos al 14, todo sale el 16, ahí no pinta. Tu fecha es la idónea.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Por eso, aunque no hubiese Congreso entonces, el 10 es el límite.

Mtra. Irene Levy Mustri: Yo con mi tema no tengo problema salimos, porque es relativamente sencillo y no requiere mayor investigación; en cuanto a mi tema, no tengo problema.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Yo creo que vale la pena, propongo, hacer la lucha, de todos modos tenemos el filtro del viernes, si el viernes el líder del grupo dice: "No hay", no hay; y si el líder del Grupo dice: "Sí hay", y ustedes piensan que no, pues no hay.

Mtra. Irene Levy Mustri: Ahora, yo no puedo venir ese viernes.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Clara Luz, ¿tú sí podrías?

Mtro. Erick Huerta Velázquez: Erick Huerta. Yo creo que quizás para facilitar el trabajo y el consenso, pudiéramos trabajar ampliando el documento que ya tenemos, es posible, tendría que hacerse un documento extra.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Yo soy de la opinión que cada uno de estos temas amerita dos o tres páginas, o cinco, pero es más contenido que extensión, por eso, muy corto. El problema es que tiene que ser contundente lo que dice.

Y si empezamos a trabajar sobre el otro que trae 15 recomendaciones.

Mtro. Erick Huerta Velázquez: No, me refiero a los temas, que es el 0.1.2, que tienen que ver con esto.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Ah, no de que habrá que hacer la ligación con el otro, sí, pero aquí con preguntas específicas, respuestas específicas.



Esa es mi opinión al respecto.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Yo lo que propondría es que los grupos trabajemos principalmente electrónicamente, partiendo de un borrador que saque el líder, que el líder mande un borrador a más tardar el sábado por la mañana, un borrador, a su grupo; entonces, el grupo empieza a trabajar electrónicamente con versiones hasta llegar a una versión final del grupo, que se presentará el viernes 10.

Mtra, Irma Ávila Pietrasanta Ávila: Puede ser hasta el lunes.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Sí, puede ser hasta el lunes, así es, al líder.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: El líder del grupo que a más tardar el próximo lunes envíe...

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Envíe un borrador de saque, de primer saque a su grupo, y pone las reglas de juego; o sea, respondan en tanto tiempo, y que haya unas tres interacciones tipo delfie; o sea, reboten lo más pronto posible, el líder rebota, y así que haya tres rebotes en la semana.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Para tener una reunión el viernes.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Para terminar, idealmente sería terminar el jueves para que los que no pertenecemos a los otros grupos, tengamos oportunidad de leer el producto de los otros grupos.

O sea, está apretadísimo, nada más pónganse en la mentalidad de que lo que saquemos de calidad va a ser útil, y lo que no saquemos de calidad lo emitimos como una opinión extemporánea.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Lo rechazamos y ya, o no lo usamos, y no pasa nada.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Muy bien, o no se use.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Esto debe sumar.

Dr. Carlos Manuel Urzúa Macías: Perdón, rapidísimo. Carlos Urzúa. Yo la verdad estoy muy sorprendido, no por nosotros, creo que se ha hecho un gran trabajo en todo lo que llevamos, sino por la SCT; es decir, que en estos momentos todavía estén en ascuas respecto a temas tan importantes, como, por ejemplo, el que van a tratar de resolver Irene y Clara, la verdad yo ya estoy asustando, porque ese es un mandato constitucional.



Todo mundo está viendo, nos dice Santiago, todos los países nos están viendo a nosotros, yo creo que quizá interesados, pero también como morbo, a como vamos, y entonces todavía no me queda muy claro esto, ni siquiera los criterios generales, ¿ellos en sus criterios generales van a contestar, por ejemplo, lo que ellos van a contestar? ¿No sabemos?

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Carlos, ¿qué podemos hacer al respecto?

Dr. Carlos Manuel Urzúa Macías: No, nada.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Lo que podemos hacer es emitir opiniones, hacerle toda la lucha, hagamos la lucha, eso es todo.

Lo peor que nos puede ocurrir es que lleguemos al viernes como estamos ahorita, y ya, eso es todo; y si un grupo saca una recomendación sólida, ya es una aportación.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Entonces, estamos sugiriendo tener reunión el viernes.

Mtra. Irene Levy Mustri: Yo no puedo el lunes, yo tengo un compromiso de escribir algo muy grande esta semana, yo podría entregar mi primer saque el martes, no puedo el lunes.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Pero tú tienes tu grupo de trabajo.

Mtra. Irene Levy Mustri: Por eso. Entonces, a lo mejor yo renuncio al grupo de trabajo, porque si no va a dar tiempo, para qué nos hacemos todos tontos.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Lo que estoy diciendo es...

Mtra. Irene Levy Mustri: Tampoco Clara puede.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: No, Carlos está de vacaciones.

Mtra. Irene Levy Mustri: Por eso, y Erick no quiso, y Santiago está en todos.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: No estoy en todos, no, estoy en tres de cuatro.

Mtra. Irene Levy Mustri: Está difícil, para entregarlo con calidad, el lunes o el martes, la verdad está complicado, yo prefiero no hacerlo, y Clara tampoco puede.

En ese sentido, yo paso.



Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Irene, ¿no tienes un saque ya?

Mtra. Irene Levy Mustri: Traje los artículos, hoy me puse a estudiar, saqué artículos de la Ley de APP, saqué los artículos para platicarlo y para discutirlo, pero de eso a que yo tenga una propuesta digna de este Consejo Consultivo de nivel en tres días, no, que se vayan al carajo con sus tiempos, si no lo lograron hasta ahorita, ni modo.

¿Qué es esto? Ni somos Consejo Consultivo de la SCT, pues no.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Bueno, esa es una pregunta relevante para el IFT, porque quien va a dar el título es el IFT.

Mtra. Irene Levy Mustri: Pero nadie nos ha preguntado, y para el IFT sí tenemos tiempo, para mi consulta sí tenemos tiempo, la que está proponiendo es la otra, ¿o no? Para la del título de concesión tenemos tiempo, porque esa es del IFT y el IFT apenas está viendo de qué se trata esto.

Yo coincido con Carlos, la verdad es que nos pongan en un papel así para hacer un esfuerzo titánico, que vale la pena en todo, pero nunca queremos, todos estamos tapados de cosas, no vamos a sacar una cosa robusta sin información, no nos va a dar tiempo de intercambiar, no podemos venir a una o dos reuniones extraordinarias para discutir estos temas, que son vastísimos.

Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla: Además, seamos realistas, nuestras opiniones parece que van a papel de reciclado.

Mtra. Irene Levy Mustri: Exactamente. Tú tienes la culpa, Dr. Carlos Manuel Urzúa Macías, porque prendiste la mecha.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: No, sólo decir que de las recomendaciones que ha hecho el Consejo, no ha salido todavía nada del Pleno, pero todo se está estudiando y todo le va a llegar al Pleno. La semana que entra salen un par de ellas.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: A ver, entonces regresamos, estás diciendo que en título de concesión podemos posponerlo, los otros dos temas o tres temas.

Creo que es el grupo el que tiene que decidir, yo no puedo imponerme aquí.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Claro, yo veo que nada más hay que votar por dos cosas: posponemos para opinión extemporánea o nos lanzamos para ver qué logramos de aquí al viernes, nada más hay esas dos.



Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Ahora, una pregunta, tú nos has estado insistiendo, Ernesto, de que van a sacar esto en muy poco tiempo, en 10 días, si nosotros les entregamos nuestra opinión, nuestro comentario, lo que sea, por ahí del día 12 o una cosa así, ¿va a servir de algo, lo van a tomar en cuenta?

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Lo pongo a votación.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Porque si vamos a hacer un esfuerzo por sacar algo para que no funcione, yo creo que habría que reflexionarlo dos veces, porque si vamos a hacer el esfuerzo para tratar de sacar algo, pero que realmente va a tener alguna influencia en el tema y todas esas cuestiones, porque si ellos ya tienen tomadas sus decisiones, bendita la cosa.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: No sabemos. A ver, pongo eso a votación, no sé la respuesta a tu pregunta.

Mtro. Erick Huerta Velázquez: A mí lo que me preocupa, yo creo que sí hay que ponerlo a votación, porque a final de cuentas el problema es que no logremos un consenso, un trabajo adecuado, porque todo mundo está ocupado con muchas cosas, varios no van a asistir a esta reunión, y tenemos que tomar en consideración que ya tenemos un documento en el que se alcanzó un consenso con los presentes, y que probablemente esto pudiese ser a lo mejor distinto de lo que se había consensado en ese momento.

Entonces, no sé si vale la pena más bien quedarse con el documento con el que ya se contaba, por las dificultades de poder lograr algo más en tan poco tiempo, con la duda de que pueda realmente ser efectivo.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Señores, lo someto a votación.

Santiago, ¿tú qué opinas, hacemos un esfuerzo o nos esperamos?

Mtra. Irene Levy Mustri: Pero yo no puedo aprobar que Santiago trabaje; o sea, si Santiago...

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: No, pero sí que saque un...

Mtra. Irene Levy Mustri: Yo lo que puedo decir es que yo no, pero a lo mejor el grupo de Santiago dice sí.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: A mí me gustaría hacer el esfuerzo. Si se llega, excelente, y si no, se hizo el esfuerzo y se reserva para opinión extemporánea.



Lo que sí no estamos discutiendo y no está en duda, creo, corríjanme si estoy equivocado, es que por lo menos vamos a ofrecer opiniones extemporáneas, eso no está en duda.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Ninguna.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Muy bien.

Mtro. Carlos Ponce Beltrán: Creo que es un proceso en construcción: nos van a dar criterios en tal fecha, a lo mejor se mueven las fechas, suele ocurrir; segundo, vienen pre-bases en agosto, entonces creo que es un proceso en construcción, donde si nos alcanza el tiempo, el espacio y podemos establecer criterios generales, porque yo en mi tema de parámetros no me iba a poner a hacer 50 cuartillas de cuáles serían los parámetros, inciso uno, inciso dos, y reglas de tres o reglas de cuatro, sino los criterios sobre los cuales pudiéramos considerar razonable una licitación, pero va a ser un proceso de mejora continua, y seguramente en este especio sí dar lo más que podamos en lo que nos alcance el análisis.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: A ver, las directrices saldrán en algún momento, siendo directriz, lo que están diciendo: "Es esto lo que voy a hacer", básicamente muy generales, pero eso es lo que van a sacar, y no es consulta.

Entones, ahí no nos queda más que decir: "Sí, sí estamos de acuerdo" o "Sí, mejórale por aquí", pero si no estoy de acuerdo.

Mtro. Carlos Ponce Beltrán: Es su facultad.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Si me permiten. Yo como que siento que el grupo en su mayoría estaría más cómodo en dedicarle el tiempo que se requiere para sacar opiniones de calidad, es lo que siento.

Entonces, si es así, yo creo que debemos irnos por una opinión extemporánea, ¿por qué? Respondiendo a tu pregunta, Carlos, ¿va a servir de algo? Nosotros tenemos que partir de que hay buena fe y tenemos que partir, no nos queda de otra, cómo vamos a saber si le van a hacer caso o no, lo vamos a saber en la práctica, cuando ocurran las cosas.

Lo que sí sé es que hay gente hoy en día en la Secretaría que escucha, entonces eso ya es un gran avance.

Entonces, partamos de esa buena fe y trabajemos opiniones extemporáneas, ya con otro calendario, y ya nos vamos en firme.



Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Entonces, partimos de que no...

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Yo estoy totalmente de acuerdo ahorita con lo que está planteando Santiago, porque si lo que vamos a hacer no va a modificar lo que ya tengan hecho, porque ya lo van a sacar, y que va a ser muy difícil que lo cambien, y que lo que leamos 10 minutos antes quién lo va a leer, ya tienen su criterio formado.

Nosotros hemos actuado así muchas veces cuando nos tocó ser funcionarios, nos llegaban opiniones: "mala pata, llegaste tarde, hijo", y en ese sentido yo creo que si ya sacaron las bases y todas esas cuestiones, yo creo que hasta nos da oportunidad de revisar eso, y si vamos a dar opiniones extemporáneas, está bien, para que en su momento, cuando vayan a hacer las valoraciones y vayan a hacer todas las demás partes que vayan a hacer, se tome en consideración lo que estamos opinando, que ya nosotros lo tenemos que hacer con la visión de que van a seguir avanzando y que van a tomar en cuenta lo que nosotros pudiéramos estarles recomendando de una manera positiva, como lo estamos planteando.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Ya no sé ni siquiera qué tenemos que someter a votación.

Creo que la propuesta de hacerlo para el viernes parece que no voló, entonces es básicamente ignorar que existe la posibilidad de que para el día 17 se publiquen una serie de directrices, y nosotros de todas maneras como Consejo Consultivo en principio vamos a trabajar en cuatro temas, que someteremos a la SCT, al IFT, y encontraremos el camino si es a la SCT o al IFT, que se lo pase a la SCT de manera extemporánea en tres, cuatro, cinco semanas.

De todas maneras con respecto a los temas, los grupos quedan formados, quiero entender eso, y ya cada grupo deberá hacer su trabajo y debemos pensar, yo creo, que si queremos que esto se pueda más o menos discutir para la próxima reunión de Consejo, algo deberíamos de tener de primer saque consensuado dentro de cada uno de estos grupos en aproximadamente tres semanas, porque la próxima reunión es el 6, para que pueda ir y venir.

¿Estamos de acuerdo en eso?

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Sí, claro.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Entonces, votando todos.

Acordado.



Mauro Alberto Enciso Aguilar: Muchas gracias. Solamente un par de inquietudes.

La primera es, nosotros estamos en la disposición de participar en uno o dos temas, si nos pudiesen incluir en la lista de discusión o de difusión que se vaya a hacer con la primera aproximación que se tenga. Esa sería una.

Y la otra, visiblemente aquí se requiere de mucha participación, de mucha ayuda, nosotros haremos extensiva la información que tenemos hasta este momento a los miembros de la red de expertos de telecomunicaciones del Instituto. Yo coordino esa red, y esto lo estoy diciendo así al vuelo.

Ahora, voy a quitarme esa cachucha y voy a ponerme otra. Resulta que también soy Presidente de la Comisión de Especialidad de Comunicaciones y Electrónica de la Academia de Ingeniería, y hoy en la mañana tuvimos una reunión en donde planteamos este tema de la consulta pública.

Y yo lo que quería pedirte, Ernesto, si tú me lo autorizaras, yo pudiese compartir estos cuatro temas con algunos de los miembros de la Academia, que no necesariamente pertenecen al Instituto, ni forman parte de la red, pero que tienen una amplia experiencia en alguno de los temas que se han mencionado.

Si lo puedo hacer, no estoy diciendo que a lo mejor ellos participarían inmediatamente, pero sí podría yo hacer el planteamiento y ver cuál es la respuesta.

En la mañana tuvimos una reunión y abordamos este tema, y había mucha disponibilidad en participar en la consulta, sobre todo en la cuestión de la calidad, la consulta que viene, pero si yo les planteo alguno de los temas que hemos hablado aquí, igual y también podría haber varios interesados.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: A ver, yo creo que hay que partir del punto de que entre más información tengamos mejor, no hay manera de contestar que no a esa sugerencia que nos estás haciendo.

Entonces, con muchísimo gusto.

Podemos dar por cerrado este tema.

Son las 8 y 10, tenemos cuatro puntos más que tratar: primero, el estado de las estaciones de AM en México; luego está el cambio en las concesiones de radio FM 800 a 400 kilohertz; la participación nuestra en la consulta pública de calidad móvil;



y luego un punto que nos ha pedido Erick agregar, que es sobre la reunión con la Unidad de Concesiones y Servicios del IFT.

El punto cinco y seis, el punto sobre frecuencia modulada 400 ha sido un pedido explícito del Presidente del IFT que el Consejo se posicione en el tema.

No existen tiempos, pero sí existe algún tipo de presión, no es antes de que se vayan de vacaciones, ni mucho menos, pero sí urgiría. Entones, ahí necesitamos formar un grupo de trabajo.

El cambio de separación en las

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí hay una urgencia ahí.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: A ver, no estoy diciendo que no haya urgencia, lo que estoy diciendo es que es de la semana que viene.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Por eso, hay una urgencia, porque la disposición técnica IFT002 se acaba en septiembre, y volvemos a quedar en el escenario Nafta-1994, donde nos quedamos sin normas un 1° de enero.

Aquí virtualmente nos quedaríamos sin un ordenamiento técnico el 14 de septiembre; o sea, sí hay una urgencia.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Aquí lo que estoy diciendo es que es un pedido explícito de Gabriel, quiere un posicionamiento y ha mencionado la fecha de agosto, para la sesión del 13, tenemos seis semanas, fue un pedido de la semana pasada.

Entonces, lo que necesitamos es hacer un grupo de trabajo.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Ernesto, ¿alguien puede mencionar de manera sucinta cuáles son los dilemas relacionados a este punto?

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: De hecho, yo traigo una presentación que les quiero hacer, pero no sé si vamos en el orden, pasamos primero por AM o empezamos por FM.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Es que más que hablar del tema, yo lo que quiero es hacer el grupo de trabajo, lo cual debería ser muy sencillo.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Mi presentación dura tres minutos, y es justamente la que te dice cuáles son los problemas aquí y por qué no es netamente un problema técnico.



Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Yo pienso que debemos verla.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Ok.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Lo voy a hacer rapidísimo, cinco minutos a lo mucho. Les voy a mandar un documento que preparé hace mucho tiempo cuando platicamos el asunto de las radios de uso social y comunitarias, que trae los elementos estadísticos de la infraestructura de estaciones de radio CFM y permisionarias México.

Es estadística cruzando las bases del IFTL en INEGI y todo lo que tenemos, pero eso nos pone en el contexto de los problemas de la radio en FM y en AM.

Ahora vamos a pasar a la otra presentación. El mundo por eso cambió a Mac.

El problema de los 400 kilohertz, los 400 kilohertz se refiere a la separación en frecuencia en el espectro FM de las estaciones; entonces, lo que aquí les voy a enseñar rápidamente, nada más encuentro dónde está el...

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Estamos hablando para la asignación en un mismo lugar, no estamos hablando que los canales estén separados, los canales están separados 200 kilohertz, nada más que en un mismo lugar no puedes asignarlos todos contiguos.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: O sea, la Norma dice: entre estación y estación tiene que haber 800 kilohertz, entre las frecuencias centrales de cada una.

Entonces, ahí está el marco legal afuera, el problema es un problema técnico, de competencia y social.

El técnico simplemente tiene que contestar a la pregunta, ¿qué tan juntas pueden estar sin interferirse? El social realmente necesitamos más estaciones en FM; el de competencia es más estaciones implican mejor contenido.

Mtra. Irene Levy Mustri: Esa es la social, ¿no?

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: No, esa no es la pregunta.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Pero a final de cuentas...



Dr. Ernesto M. Flores-Roux: A ver, la pregunta es, ¿si tú como regulador cuando técnicamente es viable, puedes limitar el número de estaciones, lo haces o no lo haces?

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Depende de lo que diga la Cámara, es como había opinado este país.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: No, no, estás creando regulatoriamente, legalmente una escases artificial, ¿existe algún racional para limitarlo? Pregunta.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: No, por eso, ese es el punto, pero el punto es: hasta antes que el regulador se llamara "regulador" en este país, quien decidía cómo se comportaba el mercado no era el regulador.

Mtra. Irene Levy Mustri: Está bien, estoy de acuerdo.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Es un punto. Hay una urgencia, porque pese a que tenemos el Soyuz y al Apolo ahí en el plan de trabajo, en agosto está por llegar al Pleno esto, tanto la Norma de FM como la Norma de AM.

En el marco legal, me lo voy a brincar, pero está toda la administración del espectro, que básicamente administrar el espectro es una atribución del IFTL; hay un transitorio, el Décimo Octavo, que dice que tienen que acomodar el espectro para que haya mayor cantidad de estaciones; y finalmente, en el programa de trabajo del IFTL es donde se dice que se deberá estudiar si caben o no a 800 kilohertz.

La disposición técnica que aplica aquí es la 02, que es la de FM, la que dice que tienen que estar a 800 kilohertz. Ojo, en la Ciudad de México existimos 4 que no estamos a 800 kilohertz, 3 que estamos a 400 y una que está a 600, que es la del IMER, y las otras son la IBERO, al Poli y la UAM.

Entonces, ¿por qué estamos ahí? Porque nacimos de permisos experimentales; segundo, porque Constitución mata a Norma, entonces en la Constitución se establece o se establecían las atribuciones de la Secretaría.

Entonces, por eso es que están ahí, y aparte no están violando ninguna Ley Internacional.

Ahora, para los que no sepan del espectro, que ahorita sí estamos como en igualdad, es una foto de hace rato en Santa Fe, es Ibero 90.9, Alfa, aquí está 107.3, y todo esto es ruido, eso es el reflejo de lo que está acá arriba, es lo que estamos discutiendo.



¿Qué es lo que se discute? Que entre cada uno de estos piquitos cabe otra estación.

Entonces, todo esto sería por esto que se conoce como la "máscara", este es un retrato de una estación, estas son las portadoras digitales del sistema HD, esta es la portadora analógica y el centro es la frecuencia central o la portadora.

Este es un retrato de las portadoras digitales y la portadora analógica, que caen dentro de esa máscara.

Y aquí está el problema, simplemente la máscara como la define la norma implica que las estaciones están separadas 800 kilohertz, aquí cabe otra estación, aquí está hecho el ejercicio con la misma máscara, el mismo dibujito, pero ahora a 400, ¿y qué es lo que pasa? Que si nosotros tenemos 100 por ciento de intensidad de señal aquí, en el siguiente escaloncito ya sólo hay el 0.3 por ciento, y al final prácticamente no hay nada en el llamado "piso de ruido".

Entonces, en junio la IBERO, en conjunto con la Dirección de Ingeniería de la Unidad de Espectro Radioeléctrico, la Radiomonitora, con el apoyo del Poli, de la UNAM, hicimos mediciones y la conclusión de este estudio que no se ha publicado, que es inédito hasta el día de hoy, porque todavía no lo llevan al Pleno, pero la conclusión es que es viable la separación a 400 tanto en analógico como en digital.

Mtra. Irene Levy Mustri: ¿No menos de 400, o también hicieron pruebas?

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: No, menos de 400 no se puede.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: El problema está muy claro: no tenemos que resolverlo ahora, lo que quiero es hacer el grupo de trabajo.

Entonces, ¿quién se ofrece para ser el líder?

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Yo me ofrezco.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: El líder, y conformar tu grupo de trabajo.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Quien guiera entrar, son bienvenidos.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Entonces, hay que hacer una propuesta de recomendación básicamente.



Está relativamente sencillo, y tú lo tienes ya muy estudiado. Hacer una recomendación sobre la posibilidad o el mérito de pasar de 800 a 400.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Creo que hay que contestar esa pregunta, si se debe permitir o no la separación a 400, y ya.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Ahí está, es eso. Hecho.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Luis Miguel, nada más una preguntita muy breve. ¿Otros países qué han hecho, 400?

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Hay de todo.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: 400 en Europa, probadísimo, aquí en México está probadísimo, tanto el Poli como... llevan 20 años operando así a 400.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Estados Unidos.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Estados Unidos, igual, a 400, y en la India, no estoy seguro si Israel, pero les mando yo la lista.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Con uno que esté funcionando, quiere decir que técnicamente funciona, el problema no es técnico, es un problema económico.

Mtra. Irene Levy Mustri: Y político.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Claramente.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Exacto. Y perdón por lo que les voy a señalar, las asignaciones que están en separaciones a 400 aquí en la Ciudad de México, varias de ellas yo las asigné hace más de 20 años o 20 años, más o menos, ¿por qué? Porque al momento de hacer los estudios técnicos correspondientes encontramos la forma de poderlas hacer y las mejoramos, y están operando, y se demuestra que están operando.

Entonces, más bien otras áreas nos han querido copiar estas situaciones; o sea, yo no soy muy dado a dar buscando afuera lo que podemos hacer adentro, ese es mi problema.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Entonces, para cerrar el tema, Luis Miguel, tú eres el líder del grupo de trabajo, tenemos que tener una recomendación lista para mediados de agosto.



Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes Cervantes: ¿De agosto?

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Se va a llevar al Pleno esto en algún momento, el 14, creo. La Sesión es el 13 de agosto, entonces tiene que estar con algún antecedente para poderlo discutir.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí, porque considero que tiene que estar antes de que el tema suba al Pleno, ¿tú sabes, Juanjo, cuándo va a subir al Pleno el tema?

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: 13 de agosto. Siguiente punto, grupo para responder a la consulta de telefonía móvil. Ahora voy a regresar a tu tema, pero es que ése es un poco más largo.

Quiero hacer un grupo, no quiero discutir el tema, ¿quién quiere ser el líder de la consulta pública de calidad en servicios de telefonía móvil, que es la consulta que está abierta y expira el 13 de julio? O sea, ya, y la sacaron hace 10 días, corrió 20 días hábiles, y ésa se las envíe desde el principio y nadie se ofreció.

Yo me voy a excusar, tengo conflicto de interés en el tema. A ver, yo sí tengo conflicto de interés, el documento que envió la ANATEL la mitad está basado en un documento que yo escribí para la GSMA, siendo así, hay un conflicto directo de interés en el tema.

Entonces, yo podré participar en las discusiones como se acordó, pero yo no puedo votar y menos liderar el trabajo.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Lo que pasa es que estamos saturados de chamba, y ese es un problema, lo que necesitamos es manos que arrastren ahorita todo esto para que avancemos.

Ahorita yo tengo el compromiso de contestarles aquí algunas cuestiones, el participar con el grupo de 400, lo de la AM y todas esas cuestiones, entonces es difícil acumular más chamba que no tenemos oportunidad, ni tampoco me la pagan.

Yo lo que pensaría, siendo muy pragmáticos, las gentes del Poli nos están ofreciendo darnos opinión, de la que ya vertieron ellos, que pudiéramos capitalizarla bastante, yo creo que tú has mostrado que tienes cierta capacidad de acomodarte en todas estas cuestiones, y si tú ya sacaste algo de eso, por qué no preparar tú el documento, yo con todo gusto participaría en ese grupo, pero no como líder, sino como ayudarte a opinar y todas esas cuestiones, y con la



contribución que nos hace el Poli podemos preparar ese documento que necesitas.

Entonces, vamos generándolo, pero yo te plantearía que tú lo lideraras.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: No puedo, violaría nuestras reglas de operación. Yo no puedo hacerlo, puedo coadyuvar, pero no lo puedo ni remotamente liderar.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: ¿Tú Salma?

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Voy a estar fuera de México.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: No, pero no es para mañana, ¿para cuándo es?

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: 10 días, a menos de que la pidamos extemporánea.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Porque la otra cuestión es: podemos opinar después.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: A ver, una propuesta diferente, dado que la consulta cierra en dos semanas y que el Consejo pasó de banda ancha a "diet lobb", y dado que nosotros hacemos todo público, yo creo que sí existe la posibilidad de que por lo menos tomemos la atribución como Consejo Consultivo de someter una opinión extemporánea a la consulta pública.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Pero acordémonos, nosotros no estamos obligados a presentar una respuesta de las consultas, podemos hacerlo después, en un momento dado yo creo que podríamos beneficiarnos de compilar todas las respuestas que reciban, más las opiniones de nosotros y generar una opinión al Consejo, sumando ya todas las experiencias que se han recibido, etcétera.

Es mucho más trabajo, estoy de acuerdo, pero nos da también más tiempo.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Pero es compatible con lo que estoy proponiendo, de someter una propuesta o una respuesta, o una recomendación de manera extemporánea, nada lo impide; eso ya lo habíamos discutido, y ahora estamos saturados para responder en 10 días.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Porque van a recibir en 10 días todas las respuestas, las van a compilar y todas esas cuestiones, esto va a subir al pleno dentro de dos o tres veces, más o menos, si trabajan al mismo ritmo que trabajaron la otra.



Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Entonces, primera pregunta, ¿la sometemos de manera ordinaria o extraordinaria?

Quién vota porque sea ordinaria; extraordinaria.

¿Respondemos a la consulta pública en el canal con la fecha que tiene como fin de consulta pública el IFT, o sometemos una respuesta de manera extemporánea, posterior a esa fecha?

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Yo estaría de acuerdo que fuera extraordinaria, y que compiláramos también las opiniones que ya reciba la IFTL, porque las hace públicas.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Entonces, entiendo que lo vamos a hacer así, necesitamos armar un grupo de trabajo, ¿quién quiere ser el líder, o la pregunta por correo? Ahí, obviamente, dados los tiempos, hay un mes o dos meses, lo podemos discutir en la próxima Reunión nuestra.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Yo creo que sí, yo creo que podemos hacer eso último para que nos des oportunidad de sacar lo que tenemos, porque si no nos estamos ahogando solos.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Pero sigo sin tener un líder del grupo, esa es mi preocupación; o sea, ya la pospusimos para el 14 de agosto.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Me comprometería a hacer un proyecto, ya que voy a estar todo el mes ocupada.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: No, pero estamos hablando de dos meses.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: 14 de agosto son cinco semanas, seis.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Podemos tener el avance en agosto y posteriormente presentarlo, de todos modos va a ser extemporáneo.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Entonces, Salma toma la lideranza del tema.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Yo te hecho una buena mano.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Punto cerrado. Entonces, pasando al punto de estaciones AM. Carlos, te lo paso.



Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Muchísimas gracias. Hemos venido revisando y hemos venido haciendo consultas sobre la situación que tenemos en México de la AM para tratar de ver cómo y qué es lo que podemos en un momento dado expresar para poder opinar sobre de esto.

La primera situación que nos encontramos es que hay que considerar que la AM tiene sus orígenes en 1921, y que se inaugura oficialmente por Álvaro Obregón en el Centenario de la Consumación de la Independencia, ese es un dato que es importante que tengamos presente, porque estamos hablando de un tecnología que ya va a cumplir 100 años en los próximos seis, y que la llevamos por ahí.

La situación de la AM, más o menos vivió tranquila y creció, ahí tenemos la situación de que hay dos formas en que se desarrolla la AM: principalmente se desarrolló de forma comercial, en donde viven principalmente las radiodifusoras a base de lo que venden de anuncios, de publicidad, y en ese sentido la AM tuvo su época de ahorro, etcétera.

En los años de 1950, en particular por ahí del 51', 52', no me acuerdo ahorita, aparece la FM por primera ocasión, ésta comienza a crecer y más o menos por ahí de los 70's comienza a tener un impacto la FM.-

Y la situación que tenemos y la diferencia que tenemos entre la AM y la FM básicamente son los anchos de banda: el ancho de banda de AM es de 10 kilohercios contra 200 kilohercios de la FM. Automáticamente ahí ustedes pueden observar que esta diferencia nos da la diferencia en información que podemos manejar y la calidad de la información que podemos manejar.

En ese sentido, la FM mantiene una mayor calidad en la transmisión, etcétera, sobre la AM.

La situación que tenemos es que la FM tiene una propagación, que se llama "línea de vista", que solamente es hasta donde veamos por aquí, y los alcances pueden ser dependiendo de las características y demás, de alrededor de unos 50 kilómetros, tal vez un poquito menos.

En cambio, la AM sus características de propagación por la onda, etcétera, es por una parte que va por onda de tierra y otra parte que va por la parte de rebote en las capas atmosféricas, esto genera que la AM tenga alcances increíbles muy grandes, y que alcance muchas extensiones, dependiendo de la potencia y todas esas cuestiones.

Cabe aclararles a ustedes que cuando comenzó el desarrollo de la AM, resultó que la parte de Estados Unidos y Canadá ya habían notificado todas las frecuencias



habidas y por haber de AM posibles de asignar, y en México no se tenían estas frecuencias, y comenzaron entonces muchas deliberaciones y todas esas cuestiones, por más de 10 años, hasta que por ahí del año 1938, más o menos, después de casi 10 años, se logra tener un acuerdo, mediante el cual se logra la asignación de canales despejados para el desarrollo de la radiodifusión de los diferentes países, por un lado.

Y, por otro lado, una serie de canales compartidos entre países, en las cuales bajaban potencias y todas esas cuestiones para poder compartir las frecuencias dentro de sus respectivos territorios; esto dio como origen el que lleváramos muchas discusiones muy interesantes sobre de eso en esta cuestión de la AM.

Para no hacerles la historia demasiado larga, les puedo decir que el principal problema que tenemos entre la AM es la competencia de la FM; al momento en que la FM comienza a operar en un área donde su área principal de sostenimiento económico de la AM, automáticamente ve minado sus recursos la AM, al grado tal que por ahí del año 2000 más o menos, 2000 y pico, resulta que el 70 por ciento de lo que estaba disponible para la publicidad, etcétera, la consumía la FM y el 24 por ciento la consumía la AM; o sea, dio un vuelco totalmente grueso.

Por esta situación, desde los años 70's, principalmente en los años 80's, los radiodifusores de AM siempre han estado pugnando, porque tengan ellos una concesión de FM en sus ciudades principales, considerando que la cobertura de la AM tan extensa permite llegar a muchos lugares de las poblaciones que no tendrían otro servicio de radiodifusión que no fuera a través de FM.

Actualmente, por ejemplo, la FM es fundamental, sobre todo ahorita que tenemos estos problemas hidrológicos y todas esas cuestiones en diferentes partes del país, y la población necesita enterarse de qué está pasando, y en este sentido la AM es fundamental, porque llega a ellos en diferentes lugares donde están, cosa que no sucede con la FM.

Entonces, desde un punto de vista de carácter social, desde un punto de vista del impacto que esto pueda tener para poder actuar en caso de circunstancias, como las que estamos describiendo, es importante que se mantenga la AM, pero otro de los problemas que tenemos con la AM es que para operar y para todas esas cuestiones necesita grandes terrenos, necesita mucha potencia, etcétera.

Entonces, prácticamente se vuelven incosteables con relación a lo que pueden tener de recursos a través de publicidad.

En ese sentido, tenemos todo un problema.



Más o menos por al año 1992, 1994, la Secretaría de Comunicaciones, ejerciendo su facultad directiva, otorgó 83 concesiones de FM a 83 operadores de AM para que trabajaran en lo que le llaman "combo"; ellos felices, porque ya tienen las dos cosas, pero eso, a su vez, generó la preocupación de los demás, sobre todo a los que eran independientes, porque ellos dicen: "Bueno, ¿yo dónde bebo y dónde como?"

Entonces, estuvieron peleando mucho tiempo el que se les asignara, y por ahí, si no mal recuerdo, de 2008 la COFETEL sacó la disposición de que se intercambiaran asignaciones de AM por asignaciones de FM, muchos lo hicieron. Ustedes han de recordar que cuando comenzamos nuestras labores, yo circulé por ahí a todos ustedes un escrito que me llegó de un radiodifusor de AM que está en Sinaloa, si no mal recuerdo, y que prácticamente nos está rogando: "Oigan, hagan algo por nosotros".

Yo lo que hice fue: "Vamos a investigar qué es lo que está pasando", porque el que me pidan que los auxilie, quiero saber de qué lado están las cosas y cómo están, conocerlas bien.

Ante esa circunstancia, en el transcurso de todo este proceso de investigación que hemos hecho, que esto incluye también el que tuvimos una interacción con gentes del IFTL hace como dos semanas, en donde les pedí que me aclararan información: para comenzar, cuál era el último acuerdo que teníamos con Estados Unidos, que concluimos, yo tenía registrado, en 1986, les decía: "Oigan, ¿ha habido más acuerdos con Estados Unidos?" No, me quedó confMtra. Irma Ávila Pietrasantado que el último que tenemos fue en 1986.

"Bueno, ¿esta introducción que se tiene de la parte digital, han tenido algún acuerdo con Estados Unidos?" Resulta que no, no ha habido ningún acuerdo. Es por eso que las asignaciones que se están haciendo digitales están 300 y pico de kilómetros de la frontera adentro del país.

Entonces, ante esa circunstancia hace falta revisar esto desde varios puntos de vista.

Por otro lado, en la parte de reducción, como les decía el principio, estamos en la parte comercial, pero también teneos muchas asignaciones no comerciales, que son básicamente de estaciones que tiene el IMER, el Instituto Mexicano de la Radio, y esas cuestiones, que tiene bastantes, y que en ese sentido ellos en alguna forma tienen cierto grado de cubrimiento.

Ahora que se comenzó a hacer el intercambio de estaciones de AM por FM, el Instituto no ha permitido que se apaguen 53, creo que me dijeron, estaciones, 60



estaciones de AM no se permitieron que se apagaran y que siguieran trabajando en combo con las FM's que se les dieron, porque si se apagaban esas situaciones de AM iban a tener una afectación en su cobertura; cosa que se me hace muy coherente, y qué bueno que lo hicieron, aun cuando el Instituto se está enfrentando ahora a la situación de que algunos de los que quisieron cambiar de AM a FM, dicen: "Oye, ¿pero yo por qué tengo que sostener el monstruo este, si me sale muy caro mantenerlo?"

Por otro lado, tenemos a concesionarios, como el que nos mandó un grito de auxilio, que quiere seguirlo manteniendo.

Entonces, ante esa circunstancia me encuentro en la disyuntiva de qué es lo que tenemos que recomendar y cómo recomendarlo.

He explorado la parte de publicidad, encuentro que en la publicidad tenemos, por un lado, la publicidad, vamos a llamarle comerciante de la implementación de productos y esas cuestiones.

También tenemos la publicidad gubernamental, tenemos la publicidad de los eventos electorales, tenemos publicidades, hay varias de ellas. Queremos ver algo, cómo se distribuye esta publicidad.

Por el otro lado observamos que las estaciones no comerciales normalmente, o tienen un presupuesto o tienen alguien que los patrocine, que les da o en alguna forma se mantiene.

Hay algunas estaciones que podemos llamarlas que están en zonas indígenas, pero son mínimas, la razón básica, las FM las pongo arriba de un edificio, etcétera, no hay ningún problema, yo necesito el terreno para poderlas operar y demás.

Tal vez uno de los aspectos que podríamos explorar es en algún momento que las áreas tuvieran alguna consideración especial para que se les permita tener una tarifa más barata de luz. Aquí ya comentamos respecto de lo que está representando todo esto.

Realmente estamos en una situación bastante complicada.

Tal vez uno de los primeros puntos que habría que ver, queremos que sigan existiendo AM, y si queremos que sigan existiendo AM, qué es lo que hay que hacer para ayudar para que las AM puedan existir y puedan seguir existiendo.

La situación, he consultado algunas gentes, entre ellos consulté al ingeniero Celestino, que es un experto en todo esta materia de radiodifusión, incluso, yo



traigo la propuesta de que invitáramos al ingeniero Celestino a que nos viniera platicar de la difusión en general, de la AM, de la FM, que nos dé sus puntos de vista.

Incluso yo encontré alguna presentación que hizo él hace como tres años, que nos dicen: Mira, hay que agregarle otro ingrediente. Y es que con la web, el futuro de los receptores van a ir desapareciendo porque van ser... por la web, yo no sé qué tanto sea todo eso, pero no es difícil, porque ya la web nos genera muchísimas de esto.

Si logramos que el país tenga web por todos lados, lo más probable es que... bastan bien.

Como quiera que sea, yo observo en el horizonte del tiempo de que cuando menos los próximos 18 años vamos a seguir teniendo AM y FM, que van a seguir padeciendo todas esas cuestiones, las van a seguir padeciendo, sobre todo pongan atención en ellas mismas, porque también se habla de digitalización de la AM, en ese sentido eso podría permitirle tener algo de competencia.

Entonces por ahí anda la cuestión, es donde les está costando trabajo entrar a la parte de las recomendaciones en esas cuestiones. Y ahí yo sí pediría que me auxiliaran para poder terminar de aterrizar esto y ser lo más factible posible.

En fin, eso es a donde voy, a donde estoy.

Muchas gracias.

Además me dieron la noticia de que van hacer una consulta pública sobre la norma de AM, mañana o el lunes sale, creo.

Eso es a donde voy, en donde estoy, perdón

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Juan, ¿cómo crees que son los tiempos para esto?

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Mira, me gustaría que pudiéramos concluir con una recomendación ya para la próxima reunión del Consejo.

Si fuera necesario que tuviéramos antes de ésta...más allá de unas tres semanas.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Ahora fuera de Santiago, ¿tienes algún grupo de trabajo?



Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Me gustaría alguien que sepa de economía, sobre todo esto de la publicidad.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Salma.

Yo tengo una preocupación y un conflicto muy grande en el sentido de, si bien me gustan las tecnologías que han estado aquí toda la vida. Hay un conflicto en cuanto al modelo de negocios de la radio, me recuerdo a paging en algún momento, que después vino paging doble vía y después murió.

Entonces me crea un conflicto que es tirar más allá de donde las evoluciones nos lo permitan. Lo dejo y probablemente igual y me meto a ayudarles, pero me crea el conflicto de dónde promuevo.

De todo lo que dijiste, la recomendación que haría es que reduzcámosle las cargas regulatorias a los de AM mientras sobreviven, pero no les hagamos más difícil su muerte o más rápida, porque les pusimos mucha carga regulatoria, pero traigo ese conflicto.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: No hay un requerimiento, eso por un lado.

Por el otro lado, la AM como que no quiere morir, le anda buscando cómo desarrollare.

Yo lo que observé en la investigación que he venido haciendo es que en Estados Unidos hay 24 mil estaciones, y sobre evolución hacia la parte digital es muy pequeña todavía, creo que no llega ni a 300, una cosa así.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Una intervención más.

Yo sugerí a través de OBSERVATEL en algún momento, cuando hicieron la conversión a digital, hicimos un escrito en el que le informábamos a COFETEL que era muy recomendable que las AM, como se hace en Estados Unidos y se hace en Europea, fungieran como redes de emergencia. Hay formas de hacer que esas redes que son muy robustas y que además penetran en lugares donde no penetran todos, tuvieran esa función.

Entonces hay posibilidades de algunas opciones.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: La única forma de entrar a China sin que te censuren es en AM.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Carlos, Erick, Santiago ¿necesitas alguna otra cosa?



Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Muchísimas gracias por esta cuestión, yo en el transcurso de la próxima semana les haré llegar al grupo.

Yo le agradecería a la Secretaría que pasara la lista de los que conforman el grupo, para poderlo pasar.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Erick

Mtro. Erick Huerta Velázquez: Respecto al último punto es un informe sobre una reunión que sostuvimos con la Unidad de Concesiones y Servicios, esto con relación a la transición de los permisionarios de radiodifusión a concesiones sociales.

El problema que se había suscitado y que aquí había una recomendación del Consejo, era que se le reconociera, como se habían ostentando desde siempre, desde que habían pedido su concesión, como concesionarios comunitarios o concesionarios indígenas.

La Unidad nos señalaba que ellos no podían hacer el reconocimiento sin que el concesionario lo solicitara, pero que si lo solicitaba podrían considerar hacerlo así. Y en esa misma reunión examinamos algunos de los títulos de concesión y había referencias que le reconocían, por ejemplo, el carácter de una radiodifusora indígena, por ejemplo, decían: Está ubicada en una región indígena.

Entonces les daba a ellos elementos como para permitirles esta transición simplemente con la referencia ésta. Y en el caso de las comunitarias también dentro de su expediente habían acreditado esos puntos que establece lo que está en la ley como comunitarias.

Básicamente ese fue el acuerdo de la reunión en que si ellos lo solicitaban ese punto se iban a considerar, se les iba a poder otorgar el título de concesión social comunitaria o indígena, según fuera el caso.

Un poquito con esta presencia hubo posibilidades de discutir la recomendación y buscar que se cumpliera con la finalidad de ésta, aunque no se aceptara totalmente la misma recomendación.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: En el mismo tema era leerles un correo que llegó ayer, 1º de julio, enviado por la... representación nacional de la AMARC, las Radios Comunitarias Indígenas Integradas, AMARC MÉXICO,: Que transmitimos actualmente en calidad de permisionadas al concluir la primera mitad del año sin haber podido acceder a los recursos autorizados en el artículo 89 de la ley, fracción VII, que establece venta de publicidad a los entes públicos federales, los cuales destinarán el uno por ciento del monto para servicio de comunicación



social y publicidad autorizada en sus respectivos presupuestos al conjunto de concesiones de uso social comunitarias indígenas del país, el cual se distribuirá de forma equitativa entre las condiciones existentes. Las entidades federativas y municipios podrán autorizar hasta el uno por ciento para dicho fin de conformidad con sus respectivos presupuestos.

Preocupados profundamente por el posible agotamiento de los presupuestos destinados a este año por las dependencias, arriba citadas, sin poder aliviar las carencias bajo las cuales venimos sosteniendo nuestro trabajo comunicacional.

Solicitamos respetuosamente a ustedes tengan a bien proporcionarnos información reciente sobre el estatutos de las 17 solicitudes de transición de radios permisionadas a concesionarias de uso social y comunitario, así como las solicitudes de constancia de reconocimiento de que estos permisos se rigen por el régimen de concesión de uso social comunitario o indígena entregadas al IFT el día 23 de junio del presente año, en las cuales justificamos el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 67, fracción IV de la ley.

Con este fin, representantes de estas radios distribuidas en las diferentes entidades del país, haremos acto de presencia en el edifico sede del Instituto el próximo viernes 10 de julio a las 11 A.M., esperando de esta autoridad normativa la sensibilidad necesaria para resolver favorablemente nuestras solicitudes, ya expresadas nuestro mensaje al Comisionado presidente el 06 de febrero y en la reunión con el Pleno el 30 de abril, que como un importante refuerzo moral hemos visto reflejadas para nosotros, fundamental recomendación del Consejo Consultivo del IFT, emitida en su Sesión Ordinaria del 23 de abril del presente.

-Luego nos citan ahí- Concluimos junto con el Consejo Consultivo del Instituto que es necesario que el IFT facilite los trámites a estos operadores, de otra manera por la vía de los hechos sería el propio Instituto el que estaría impidiendo el acceso a recursos económicos a las comunidades indígenas y otras en condición de vulnerabilidad, ya que no pueden acudir a las instituciones federales, estatales y municipales, si no demuestra el reconocimiento de la IFT como concesionarios de uso social comunitario e indígena en este año fiscal, debido a los retrasos del propio IFT.

Agradecemos de antemano su atención.

O sea, viene a hacer manifestación y nos citan como coadyuvantes.

Mtro. Erick Huerta Velázquez: Quisiera nada más brevemente hacer una mención aquí. El tema ya está resuelto en términos del tema de las concesiones.



Lo que nos comentaba era que aquí el mismo Instituto se niega a darles las contrataciones de publicidad que les corresponde conforme a esto.

Yo creo que si pudiéramos seguir la misma acción que hicimos con nosotros, de sentarnos a ver, porque se trata de la misma recomendación para que el Instituto sea el primero que les pueda otorgar ese reconocimiento, pues ya se manifestaron, ya se dijo que sí, ya la unidad les reconoce ese carácter, ¿por qué no les van a dar la publicidad que les corresponde?

Entonces si podemos hacer esa cita otra vez con los miembros del Consejo que quieran acudir con la unidad correspondiente.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Muchísimas gracias.

Entonces damos por cerrada la reunión.

